



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

1 **ACTA 31-2025**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3  
4 LUNES DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE  
5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

6 –

7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9  
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas  
11 (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis  
12 Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño,  
13 Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo,  
14 Jorge Luis Zapata Arroyo. --

15  
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,  
17 Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,  
18 Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge  
19 Antonio Rodríguez Miranda.--

20  
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas,  
22 Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luis Ángel Hidalgo Rojas,  
23 María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales,  
24 Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María  
25 Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

26  
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar  
28 Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia  
29 Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José

1 Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Priscila Rodríguez  
2 Sánchez.--

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

5

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

7

8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Carlos Andrés Alvarado Gamboa, Arturo Córdoba  
9 Soro y Rodolfo Cascante Valverde, Representantes del Comité Cantonal de Deportes  
10 y Recreación de San Carlos. —

11

12 **VISITANTES:** Medios de comunicación. –

13

14 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Mariam Torres Morera. -

15

16 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Julio César Araya Murillo (comisión), Lucía  
17 Corrales Arias (incapacidad). -

18

19

## ARTICULO I.

20

### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

21

22 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden  
23 del día, el cual se detalla a continuación:

24

25 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

26

27 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

28

29 **3. ORACIÓN. –**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**4.** MINUTO DE SILENCIO. -

**5.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°27, N°28 Y N°29 DEL 2025.-

**6.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –

**7.** NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –

**8.** JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –

**9.** ATENCIÓN A REPRESENTATES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.-

**Tema a tratar:** Presentación Proyecto Comunidades Activas.

**10.** INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

**11.** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

**12.** INFORMES DE COMISIÓN. –

**13.** ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

**14.** MOCIONES. -

**15.** ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –

1 **ARTÍCULO II.**

2 **ORACIÓN. -**

3  
4 El señor Fidel Rodríguez Zamora, Síndico Propietario del Distrito de Monterrey, dirige  
5 la oración. –

6  
7 **ARTÍCULO III.**

8 **MINUTO DE SILENCIO. -**

9  
10 ➤ **Minuto de silencio. –**

11  
12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, decreta un minuto de  
13 silencio por el sensible fallecimiento de los señores Ibo Eduvino Araya Carvajal,  
14 exfuncionario del Banco Nacional, Sucursal de Ciudad Quesada, padre del funcionario  
15 municipal Christian Araya Aguilar. Carlos Eduardo González Villalobos, (c.c. Chona),  
16 dirigente político del Partido Liberación Nacional en San Carlos, padre de la  
17 funcionaria municipal Vivian González Salas. Gerardo Rodríguez (c.c Layo), quien fue  
18 Concejal del Distrito de Pocosol y Jairo José Salas Chaves, primo del Síndico de La  
19 Fortuna Edward Andrey Salas Sancho. –

20  
21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidenta Municipal, otorga un espacio para  
22 que los regidores y síndicos que así lo deseen puedan hacer uso de la palabra y  
23 expresar un mensaje en homenaje a los señores previamente mencionados, en señal  
24 de respeto por su reciente fallecimiento.

25  
26 La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, agradece el reconocimiento  
27 a don Carlos Eduardo "Chona", destacando que fue un líder comunal y político, fue  
28 educador y regidor, con más de 60 años de servicio en San Carlos. Relata que Chona  
29 fue un hombre dedicado y motivado por servir a las comunidades, siempre activo

1 hasta sus últimos días. Destaca la huella que dejó en los 13 distritos del cantón y cómo  
2 su legado seguirá presente. Manifiesta que Chona era un líder lleno de amor y  
3 compromiso, y que su partida deja un gran vacío.

4

5 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, se une al  
6 reconocimiento y pésame, resaltando la grandeza y carácter fuerte pero amable de  
7 Chona. Comparte anécdotas personales de apoyo y colaboración con él, sin importar  
8 las diferencias políticas. Menciona la importancia de su trabajo en proyectos  
9 comunitarios, como el acueducto y carreteras, y enfatiza que la política debe estar  
10 guiada por el amor y el compromiso, no por las banderas partidarias. Reconoce  
11 también a los otros fallecidos y envía condolencias a sus familias.

12

13 El señor Fidel Rodríguez Zamora, Síndico del Distrito de Monterrey, expresa que todo  
14 ser humano de una u otra manera dejan una huella, está seguro que estos cuatro que  
15 hoy se mencionan tienen su huella y que Carlos Eduardo González (Chona) fue un  
16 ejemplo de servicio desinteresado, motivándolo personalmente a involucrarse en  
17 política. Destaca la importancia de servir sin importar partido o religión, y habla de la  
18 política como un arte de servir, no de servirse. Reconoce que nadie es perfecto, pero  
19 que el compromiso de hacer el bien es lo esencial. Invita a la audiencia a involucrarse  
20 en política con honestidad y pasión por el servicio público.

21

22 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa, desde este  
23 Consejo Municipal, externamos nuestro más sentido pésame a las diferentes familias  
24 y les deseamos mucha fortaleza en estos momentos difíciles. Procediendo a brindar  
25 un minuto de silencio en honor a las personas fallecidas.

26

27

#### **ARTÍCULO IV.**

28

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°27, N°28 Y N°29 DEL 2025.-**

29

1 ➤ **Acta N°27 del 2025. –**

2

3 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y  
4 aprobación el Acta N°27-2025.

5

6 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal,; Señala que el acta en  
7 cuestión no sabe si contiene la solicitud para nombrar a una persona para una  
8 Fundación. Explica que el acuerdo fue pedirle al señor que enviara nombres y  
9 atestados de las personas, pero en realidad la solicitud no es esa, es que el Concejo  
10 Municipal nombre un representante para esa Fundación, como le toca también al  
11 Estado nombrar otro representante. No era que trajera personas de la comunidad que  
12 fueran capaces de integrar, sino que el Concejo Municipal nombrara una persona a la  
13 institución que los represente en esa Fundación.

14

15 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, aclara que usualmente  
16 se pide a las -Fundaciones sugieran nombres, pero bien el Concejo podría haber  
17 sugerido en esa sesión alguna persona, el acuerdo que votaron por unanimidad todos  
18 los regidores fue solicitarles a ellos que sugirieran personas y que mandaran el  
19 respectivo currículum para el estudio. Se puede llamar a la Asesora Legal para aclarar  
20 el asunto, aunque señala que el tema de las actas es prácticamente ver si indica todo  
21 lo que se hizo en la sesión como tal, aprobar o rechazar.

22

23 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica que lo que  
24 sucede es que legalmente es que la consulta que ellos hacen, es que no es que tienen  
25 que traer ninguna persona que el Concejo solicite, es que haya un representante de  
26 la institución en la Fundación, ese fue el asunto que me externaron al respecto, sería  
27 bueno que se aclare para ver cómo es el asunto.

28

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa; le podemos  
2 dar el uso de la palabra a la Asesora Legal, sin embargo, no sé si procede en este  
3 caso porque ahorita estamos viendo lo del acta de la sesión extraordinaria, que fue la  
4 del tema del Auditor, doña Alejandra si nos ayuda porque este tema propiamente no  
5 es de esta acta

6

7 La Asesora Legal, señora Alejandra Bustamante Segura, explica que en este punto  
8 únicamente se está aprobando el acta, revisando si el acta como tal se tomó de  
9 acuerdo a lo ese día ocurrió. Sobre el tema de la Fundación, menciona que siempre  
10 que se ha presentado alguna solicitud, la misma Fundación es la que presenta sus  
11 propuestas de nombramiento en razón de que son ellos quienes conocen qué  
12 personas podrían o tendrían disposición de formar parte de esta Fundación, de ahí  
13 que el Concejo Municipal les solicita a ellos que propongan a las personas que podrían  
14 estar. Comenta que recientemente, para la Fundación del Centro Cívico, la Fundación  
15 presentó tres nombres, y siempre ha sido así. En caso de que la fundación no  
16 proponga candidatos, el Concejo serían los responsables de decidir y ahí tendrían que  
17 partir de ¿Cuáles son los parámetros o cuáles son los atestados o requisitos que  
18 ustedes deberían de tomar en cuenta para elegir una persona?, considerando también  
19 ¿Cuál es el fin de la Fundación?

20 Reitera que, en cuanto al punto en el que se encuentran que es el acta, sería la  
21 revisión del acta como tal, de las discusiones y de los acuerdos que se tomaron ese  
22 día.

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, aclara que la discusión  
25 es sobre el acta N° 27 correspondiente a la Sesión Extraordinaria con el Auditor  
26 Municipal. Así mismo, al no haber más comentarios u objeción con respecto al Acta  
27 N°27, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

28

1 **Nota:** Se deja constancia de que las señoras regidoras Flor de María Blanco Solís y  
2 Amalia Salas Porras votaron a favor de la aprobación del Acta N.º 27, en razón de que  
3 participaron en dicha sesión en calidad de sustitutas de las regidoras propietarias  
4 Luisa María Chacón Caamaño y Julia Patricia Romero Barrientos, quienes estuvieron  
5 ausentes.

6 ➤ **Acta N°28 del 2025. –**

7 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y  
8 aprobación el Acta N°28-2025, al no haber comentarios u objeción con respecto al  
9 Acta N°28-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación**  
10 **unánime. –**

11 ➤ **Acta N°29 del 2025. –**

12 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y  
13 aprobación el Acta N°29-2025.

14

15 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal. Consulta: El acta es la  
16 del 24, porque me parece que se está hablando que se aprobó la sesión extraordinaria  
17 del viernes siguiente, ¿Era ordinaria o extraordinaria? Ok, es extraordinaria, es que  
18 tenía apuntada que era el acta N°29 en la que acordamos tener el órgano director de  
19 procesos, fue un lunes y luego la semana siguiente no se leyó esa acta.

20

21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, aclara que ese  
22 acuerdo fue registrado en el acta N.º 28, la cual se acaba de aprobar, por lo que se  
23 está en discusión en el acta N°29.

24

25 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, reitera que en ¿Cuál  
26 acta fue la que se decidió formar un órgano director de procesos, porque tiene anotado  
27 que fue en la N°29?

28

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, reitera que es en el  
2 acta N°28 que se acaba de votar, se está ahorita en discusión el acta N° 29 que  
3 corresponde a la sesión extraordinaria, en el acta N° 28, efectivamente incluye el tema  
4 que usted indicó.

5

6 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria el Concejo Municipal, aclara la  
7 numeración y las fechas de las actas, indicando que: El acta N.° 27 corresponde al  
8 viernes 2 de mayo. El acta N.° 28 al lunes 5 de mayo, sesión ordinaria y el. acta N.°  
9 29 al viernes 9 de mayo

10

11 La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, señala que lo que quiere es  
12 que, porque ese día se acordó conformar un órgano director de proceso para  
13 investigar el caso del entrenador Belman y un alquiler de hecho que está por ahí. Lo  
14 que faltaba únicamente por aprobar por sugerencia de la Asesora Legal Doña  
15 Alejandra, es que se sugiriera quien iba a ser ese órgano de proceso, y entre varios  
16 que estuvieron discutiendo creemos que debería de ser Control Interno el que haga  
17 esa investigación, eso es todo.

18

19 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Nuevamente  
20 Alejandra dio la explicación del tema de las actas. Las actas es votar lo que se hizo  
21 ese día, entonces no le puede hacer ninguna incorporación al acta, eso sería que  
22 ustedes lo presenten vía moción. Recuerden que ese día el acuerdo no quedó en  
23 firme, queda en firme hasta que se apruebe el acta, que lo que acaba de suceder hace  
24 un rato, porque esa fue el acta N°28, ahora estamos en la discusión del acta N°29.

25

26 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Creo que la confusión  
27 está en el consecutivo de los números de acta, porque según tengo entendido, el acta  
28 del 9 de mayo corresponde a la N.° 29 y la del lunes 12 de mayo, sería la N.° 30. Sin

1 embargo, observa que el acta enviada menciona “lunes 13 de mayo”, cuando ese día  
2 no corresponde a un lunes.

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, le indica: sería que lo  
5 verifiquen en la Secretaría si gustan, porque me acaba de decir Doña Patricia que ella  
6 el acta N° 30 no la ha finalizado, y según el orden del día y las actas en físico, las  
7 fechas coinciden correctamente. Con la duda de Doña Luisa eso sería que lo hagan  
8 vía moción la aclaración propiamente lo que quieren hacer con el órgano director, hoy  
9 quedó en firme el acta que era lo que faltaba.

10

11 La Secretaria del Concejo Municipal Patricia Solís Rojas, a solicitud del señor Esteban  
12 Rodríguez Murillo, lea el número y fecha del acta que se aprobará, señalando que es  
13 el acta N°29 del 2025, Sesión Extraordinaria.

14

15 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, recuerda a los señores  
16 regidores que esta es la sesión extraordinaria en donde se discutieron los informes de  
17 comisión, mociones y asuntos de los Concejos de distrito. Así mismo, al no haber más  
18 comentarios u objeción con respecto al Acta N°29-2025, somete a votación la misma  
19 y se da por aprobada. **Votación unánime.** -

20

#### 21 **ARTÍCULO V.**

#### 22 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR. –**

23

24 Durante esta sesión, no se recibió ninguna solicitud de licencias temporales para  
25 expendio de licor por parte de las Asociaciones de Desarrollo.

26

#### 27 **ARTÍCULO VI.**

#### 28 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

29

1 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

2

3 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,  
4 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de  
5 Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y  
6 Administrativas que se detallan a continuación:

7

8

**ESCUELA LOS ÁNGELES – QUESADA. -**

9

10 ➤ Cindy María Salas González.....cédula.....206430838

11 ➤ María Giorginella Vega Quesada.....cédula.....206950740

12

13

**ESCUELA CONCEPCIÓN– QUESADA. -**

14

15 ➤ Liliana Mora Rodríguez..... cédula.....204670454

16 ➤ Edwin Vargas Vargas .....202921146

17 ➤ Graciela Brenes Blanco.....205520026

18 ➤ Juan Carlos Mora Quirós.....204920720

19 ➤ Cindy Magally Hernández Ramírez.....207160502

20

21

**CTP DE PLATANAR – FLORENCIA. -**

22

23 ➤ Isabel Mongrío Izaguirre..... cédula.....204390810

24

25

**COLEGIO FRANCISCO AMIGUETTI HERRERA – QUESADA. -**

26

27 ➤ William García Porras..... cédula.....502360488

28 ➤ Carlos Alberto Campos Castro .....cédula.....203780904

29 ➤ Ruth Mery Esquivel Rodríguez.....cédula.....205650570

1 ➤ Yamileth del Carmen Picado Ramírez .....cédula.....205090862

2 ➤ Jéssica Isabel Esquivel Ramírez .....cédula.....205440730

3

4 **ESCUELA SAN MARCOS – CUTRIS. -**

5

6 ➤ Isabel Salas Bolaños..... cédula.....204080233

7 ➤ Leila Zamora González ..... cédula.....204700653

8 ➤ Mayuri de los Ángeles Cruz Zapata.....cédula.....205730662

9 ➤ Esther Rodríguez Amador .....cédula.....207200819

10 ➤ Olivier Vargas Araya .....cédula.....204890235

11

12 **ACUERDO N°01.-**

13

14 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación  
15 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO. –**

17

18 **ARTÍCULO VII.**

19 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
20 **EDUCACIÓN. -**

21 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

22

23 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida  
24 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se  
25 detallan a continuación:

26

27 **ESCUELA LOS ÁNGELES – QUESADA. -**

28

29 ➤ Cindy María Salas ..... cédula.....206430838

1 ➤ María Giorginella Vega Quesada ..... cédula.....206950740

2

3 **CTP DE PLATANAR – FLORENCIA. -**

4

5 ➤ Isabel Mongrío Izaguirre..... cédula.....204390810

6

7 **COLEGIO FRANCISCO AMIGUETTI HERRERA- QUESADA. -**

8

9 ➤ William García Porras..... cédula.....502360488

10 ➤ Carlos Alberto Campos Castro .....cédula.....203780904

11 ➤ Ruth Mery Esquivel Rodríguez.....cédula.....205650570

12 ➤ Yamileth del Carmen Picado Ramírez .....cédula.....205090862

13 ➤ Jéssica Isabel Esquivel Ramírez .....cédula.....205440730

14

15 **ESCUELA SAN MARCOS – CUTRIS. -**

16

17 ➤ Isabel Salas Bolaños..... cédula.....204080233

18 ➤ Leila Zamora González ..... cédula.....204700653

19 ➤ Mayuri de los Ángeles Cruz Zapata.....cédula.....205730662

20 ➤ Esther Rodríguez Amador .....cédula.....207200819

21 ➤ Olivier Vargas Araya .....cédula.....204890235

22

23 **ESCUELA REPUBLICA DE ITALIA – FLORENCIA. -**

24

25 ➤ Nelson David Rojas Vargas..... cédula.....205640541

26 ➤ Julio Emmanuel Araya Garro.....cédula.....205810153

27 ➤ Mauren Raquel Calvo Chacón.....cédula.....111840600

28 ➤ Adriana Mora Villalobos.....cédula.....110390180

29

1 **ESCUELA ECOLÓGICA – LA TIGRA. -**

2

3 ➤ Jeniffer Arguedas Rojas..... cédula.....206170743

4

5 **ESCUELA LA UNIÓN – MONTERREY. -**

6

7 ➤ Eyfree Augusto Ríos Mairena..... cédula.....206180779

8

9 **ESCUELA CONCEPCIÓN – QUESADA. -**

10

11 ➤ Liliana Mora Rodríguez..... cédula.....204670454

12 ➤ Edwin Vargas Vargas .....202921146

13 ➤ Graciela Brenes Blanco.....205520026

14 ➤ Juan Carlos Mora Quirós.....204920720

15

16 **ARTÍCULO VIII.**

17 **ATENCIÓN A REPRESENTATES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**

18 **RECREACION DE SAN CARLOS. -**

19

20 ➤ **Presentación de Proyecto Comunidades Activas con ICODER.**

21 Se recibe a los señores Carlos Andrés Alvarado Gamboa, Arturo Córdoba Soro y  
22 Rodolfo Cascante Valverde, Representantes del Comité Cantonal de Deportes y  
23 Recreación de San Carlos, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente  
24 información:

25

26

27

28

29

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



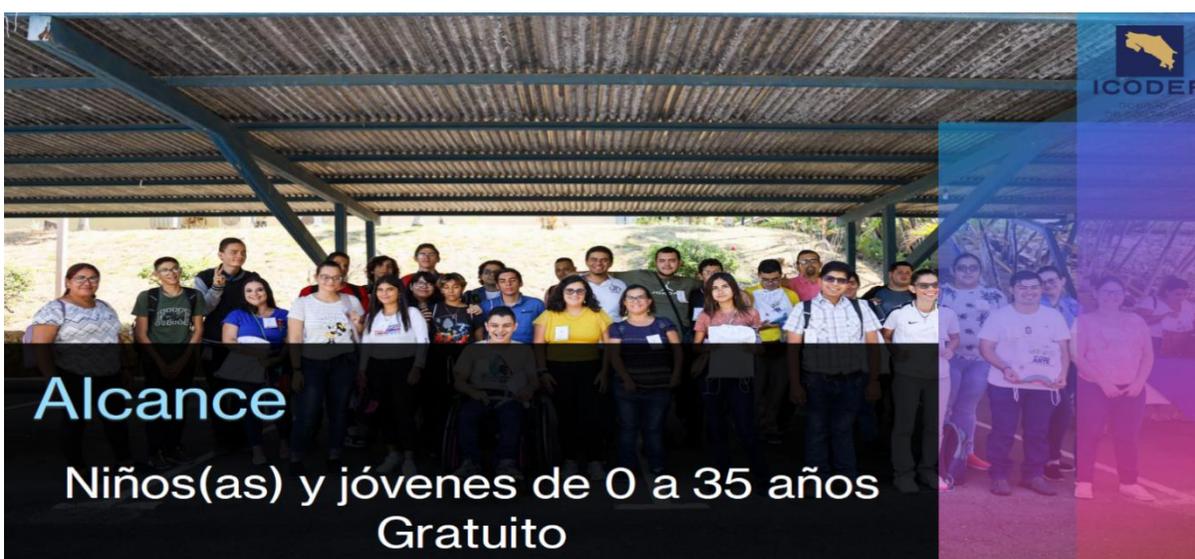
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



# Comunidades Activas

Atender a la población en riesgo social y vulnerabilidad

Metodologías para la promoción DRAF



## Alcance

Niños(as) y jóvenes de 0 a 35 años  
Gratuito

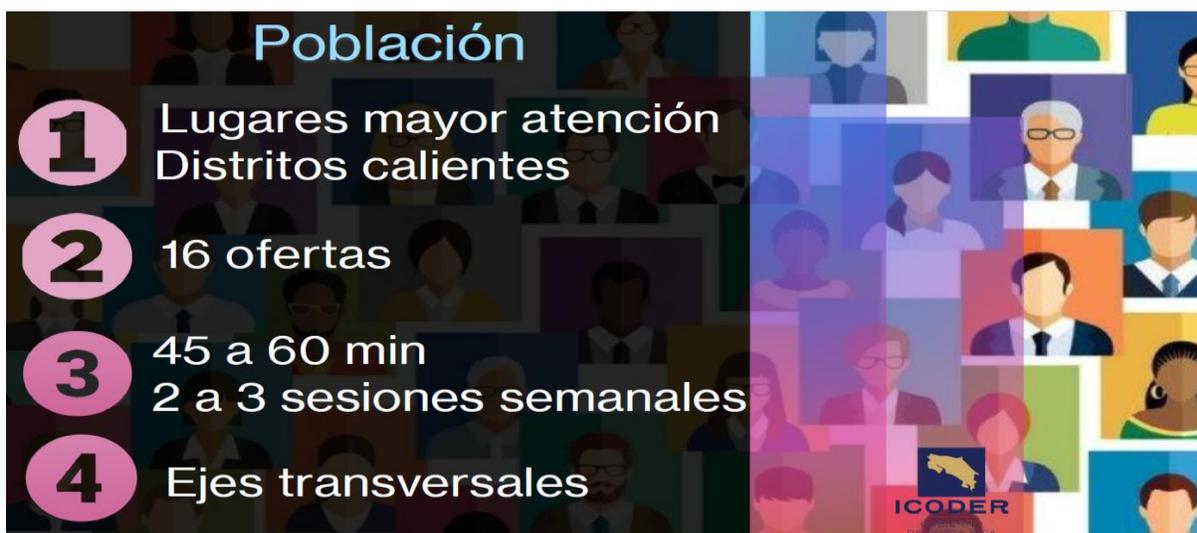


## Regiones donde se implementará el proyecto

6 Regiones de MIDEPLAN  
Zonas costeras, fronterizas, rurales



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



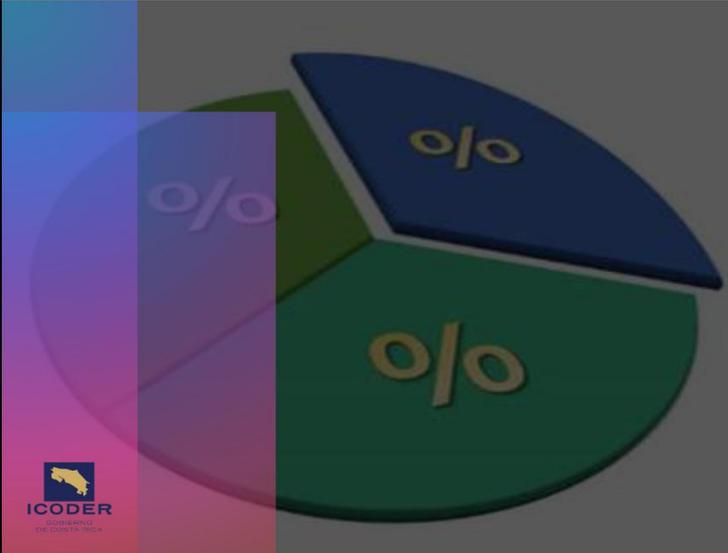
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**Presupuesto  
Asignado**

**₡20,000,000**

**Consideraciones**

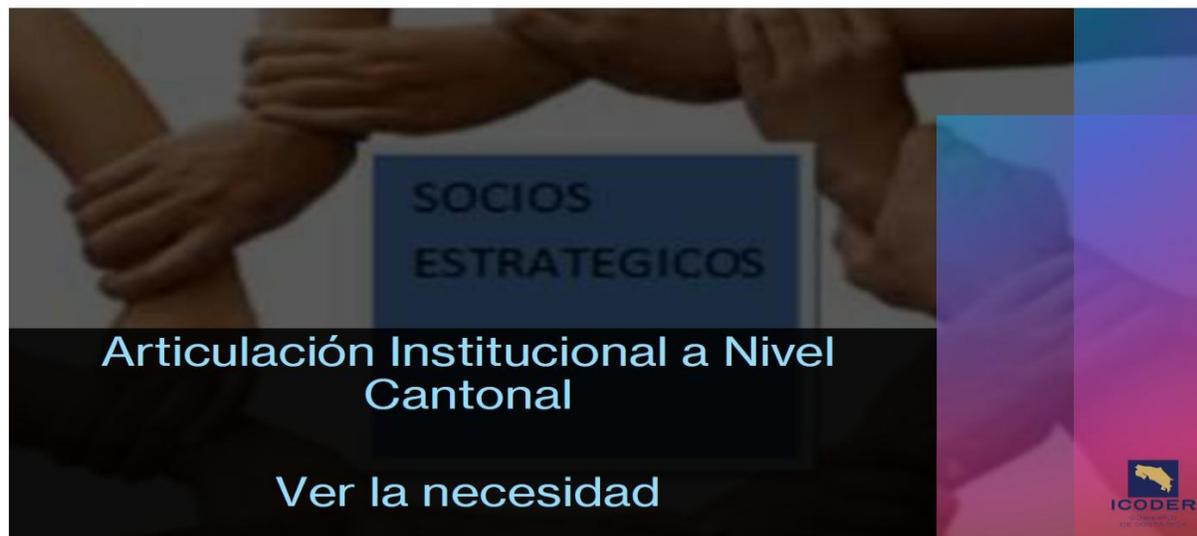
**Aguas Zarcas**



**SOCIOS  
ESTRATEGICOS**

**Articulación Institucional a Nivel  
Cantonal**

**Ver la necesidad**





## Observaciones

- Primeros pasos para seguir:
- Nota Junta Directiva de CCDR aprobación Plan y Presupuesto.
- Certificación de cuenta bancaria del CCDR.
- Acuerdo Municipal.
- Estar al día con CCSS Y FODESAF.

- Equipo de trabajo:
- Referente del proyecto: Roberto Antonio Rojas Coto  
[roberto.rojas@icoder.go.cr](mailto:roberto.rojas@icoder.go.cr)  
25490835
- Josué Arbaiza Bonilla  
[josue.arbaiza@icoder.go.cr](mailto:josue.arbaiza@icoder.go.cr)  
2549-0836
- Juan Villalobos Najera  
[juan.Villalobos@icoder.go.cr](mailto:juan.Villalobos@icoder.go.cr)  
2549-0824
- Alonso Leon mena  
[alonso.león@icoder.go.cr](mailto:alonso.león@icoder.go.cr) / 2549-0804

29

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Comentarles  
2 que ellos no es que hasta ahora están llegando con esta presentación del proyecto,  
3 ya lo habían hecho, por alguna razón que ahorita no recuerdo, se tomó el acuerdo de  
4 trasladar este proyecto a la Comisión de Asuntos Culturales y a la comisión que tenía  
5 que haberse trasladado era a la de Asuntos Jurídicos y por diferentes razones el aval  
6 que piden del Concejo no lo hemos emitido, entonces que ellos volvieran a emitir la  
7 solicitud y que volvieran a hacer el ingreso a comisión y demás no iba a permitir que  
8 esto saliera a tiempo, entonces la opción más correcta era poderlo incluir hoy en un  
9 punto de la agenda y que ustedes puedan evacuar todas sus consultas, para en dado  
10 caso de mi parte de una vez emitiendo un criterio no perder esta plata, no es que están  
11 pidiendo dinero a la Municipalidad de San Carlos, sino más bien están dando un  
12 aporte para el deporte sancarleño, uno creería que ese tipo de solicitudes más bien  
13 tenemos que sacarlas de manera expedita pero no fue así.

14

15 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, manifiesta: Qué bonito  
16 escucharlos, que se sienten acogidos y acuerpados por los regidores. Creo que es de  
17 lo que se trata y no se puede trabajar tan separado, tenemos que estar de la mano,  
18 más cuando uno se encuentra miembros del comité de deportes o personas que llegan  
19 a un centro diurno, o a activar a señores, a darles charlas a niños. Y refiriéndome a  
20 este proyecto, es un proyecto muy importante. No podemos dejar pasar esto hoy por  
21 alto. Y desde ya les pido el voto de apoyo, o sea, la aprobación a esto, los regidores  
22 que van a votar. Y tal vez como parte de historia de lo que pasó, porque la verdad  
23 antes me molesté un poco cuando me di cuenta de esto ¿Por qué? Porque hace días  
24 me están preguntando también acerca de este acuerdo. Creo que, como lo dijo  
25 Raquel, desde un inicio se dirigió mal a la hora de recibir la correspondencia, porque  
26 desde un inicio tenía que haber pasado a la Administración o a Jurídicos. Soy miembro  
27 de la Comisión de Cultura junto con don Sergio y la compañera Marianela, y nos llega  
28 a Cultura. Entonces nos piden análisis y recomendación. Está hablando de un  
29 convenio, está hablando de un proyecto. Entonces nosotros lo pasamos a la

1 Administración. Lo que sí me molesta, y lo voy a decir aquí, es que nosotros lo vimos  
2 en la Comisión de Cultura el 14 de febrero. El 29 de febrero se envió a la  
3 Administración, no, antes de eso se envió a la Administración, y el 29 de febrero se  
4 pasó a Jurídicos. Ya busqué aquí el documento, y es hasta semana pasada donde  
5 dicen en Jurídicos: “No nos corresponde a nosotros, al departamento legal”, no nos  
6 corresponde a nosotros. Lo que se ocupaba era la aprobación por parte del Concejo  
7 Municipal para el proyecto. Lo que sí quiero manifestar aquí públicamente es la  
8 molestia del 29 de febrero, marzo, abril, y ya vamos a mediados de mayo, y hasta la  
9 semana pasada se ve y se dice que no corresponde ahí. Es un tema bastante  
10 importante, más para lo que se requiere el dinero. Tenemos ligas atléticas de estas  
11 comunidades activas, o sea, ya viene dirigido para algunos distritos. Creo que para  
12 los regidores que tienen que votar ahora o aprobar el proyecto, les sugeriría que lo  
13 aprueben. ¿Por qué? Porque están a creo que 3 días o 2 días de tiempo para  
14 presentar la aprobación por parte del Concejo Municipal, para que emitan el convenio,  
15 para que ya sí el Departamento Legal lo revise.

16 Y encarecidamente pediría al Departamento Legal que, llegando ese convenio, se  
17 revise inmediatamente para que no se vaya a perder ese dinero. Son veinte millones  
18 que le están inyectando al Comité Cantonal de Deportes San Carlos.

19

20 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Mis preguntas van  
21 relacionadas con este tipo de sesiones. Ustedes mencionaban que son convocatorias  
22 deportivas. Me gustaría exactamente que pudieran hablar un poquito más, desarrollar  
23 tal vez el tema de ¿Cuáles son esas esas convocatorias que van a realizar  
24 específicamente, qué tipo de deportes? ¿Si se ha realizado algún estudio para  
25 identificar la población juvenil que desean trabajar? porque Pital es un distrito muy  
26 amplio, fronterizo. Hay muchas necesidades, muchas limitaciones económicas, temas  
27 de transporte y quisiera ver también si se toma el acuerdo por parte de la  
28 Municipalidad, se realizan las contrataciones también de SICOP, ¿Si tienen como  
29 alguna fecha estipulada a partir de ese momento para iniciar con el proyecto?

1 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, señala: Primero aclarar que a  
2 la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos no llegó este tema. Para  
3 aclarar eso y que tampoco fue a la Asesoría Legal del Concejo de Administración, sino  
4 que fue al Departamento de Servicios Jurídicos, para hablar con los nombres  
5 correctos y así no se presta a confusión. Lo segundo: ustedes nos agradecen a  
6 nosotros, pero de mi parte les felicito por el trabajo que realizan Carlos, Rodolfo y  
7 Sergio Arturo, definitivamente el trabajo que realiza el Comité Cantonal de Deportes  
8 es sumamente importante y sabemos el esfuerzo que hacen. La consulta es si dentro  
9 de esos veinte millones, porque al existir una contratación de servicios profesionales,  
10 por supuesto que se generan ciertos derechos laborales, y dentro de esos veinte  
11 millones está el pago de esos derechos laborales, que no son solo el salario, sería  
12 importante esto para que después no sea una carga para el Comité Cantonal de  
13 Deportes, cuando ya se gire el dinero, y que algún remanente por estos derechos,  
14 muchas gracias y a seguir con ese gran trabajo.

15

16 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: ¿Quisiera  
17 preguntarles Cómo es que van a medir estos objetivos?, ¿Cuáles son los  
18 instrumentos? Esto porque el Comité Cantonal de Deportes ha sido muy cuestionado  
19 en el pasado. Quisiera que de aquí en adelante exista más transparencia, que se le  
20 compartan más datos a la ciudadanía. Me gustaría, con este nuevo proyecto que  
21 ustedes tienen, ¿Cómo es que lo van a medir? para que la población sepa ¿Se están  
22 alcanzando o no los objetivos que ustedes se van poniendo?

23

24 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Creo que deberíamos de  
25 haber votado primero el acuerdo, después preguntar, porque ya estamos perdiendo  
26 tiempo con el acuerdo, pero bueno, ni modo. Entiendo que el Comité maneja o va a  
27 manejar los fondos. ¿Cómo mide el ICODER o el Comité Cantonal de Deportes el  
28 impacto del proyecto? ¿Cuáles indicadores utilizan? En la presentación estaba  
29 viendo, no sé si 16 ofertas ¿es el alcance de la población?

1 El señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal, manifiesta: Mi apreciación fue  
2 más bien de felicitarles, sé que ha sido un camino muy tedioso y no han desmayado.  
3 Ustedes han hecho el máximo esfuerzo para tratar de que estos recursos no se  
4 pierdan y, por ende, ayudar al distrito en este caso especial. De mi parte, es apoyarlos  
5 definitivamente lo que sea para el bienestar de los jóvenes y, sobre todo, en el deporte,  
6 voy a apoyarlos, y apelo a los demás compañeros para que podamos apoyar este  
7 proyecto.

8

9 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Felicitarlos y  
10 bienvenidos. Espero que los podamos tener aquí en el Concejo Municipal más seguido  
11 porque hay mucho en lo que podemos trabajar en equipo. En la misma línea que  
12 hablaba el compañero Marco, si ya tienen las comunidades mapeadas que se van a  
13 trabajar en Pital, y también si ya han hecho alguna coordinación con los compañeros  
14 síndicos para realizar este trabajo. Y, por supuesto, de mi parte el apoyo total. Creo  
15 que muchas veces y hemos hablado aquí en este Concejo que se queda corto el  
16 presupuesto para el tema de deporte. Y cuando están inyectando un recurso, no  
17 podemos negarnos a eso, de mi parte, por supuesto apoyarlos, y como decía Melvin,  
18 apurarnos más bien para que se pueda avanzar lo antes posible.

19

20 El señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico del Distrito de Pital, expresa: Igual como  
21 decía la compañera Amalia, solicitarles a ustedes el apoyo. Agradecerle a Carlos, a  
22 Arturo y compañía, de verdad para Pital, es un orgullo en realidad, con este apoyo  
23 que nos vayan a brindar al deporte, que la verdad mucho lo necesitamos y esto no  
24 solo en el distrito de Pital, en todos los distritos, solicitarles el apoyo. Agradecerle al  
25 Comité Cantonal de Deportes.

26

27 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: De mi  
28 parte, unirne a las felicitaciones, para los compañeros. Que no saben, los  
29 compañeros estuvieron hoy desde las 7, 8 de la mañana aquí en la Municipalidad,

1 tratando de ver la forma de cómo hacer para no perder esos recursos. Porque como  
2 lo dijo Amalia, esto ingresó desde febrero, y lamentablemente no se le dio la atención  
3 debida. Y hoy los compañeros, desde tempranas horas, estaban viendo cómo tenían  
4 todo listo para esta sesión, para lograr poderlos convencer a ustedes de que le puedan  
5 dar el apoyo a esta solicitud. Porque ellos decían: pocas veces vienen las instituciones  
6 a decirle “ustedes tengan estos recursos para invertir en proyectos”. Entonces, cuando  
7 se da esa oportunidad, es de alegrarse, es de apurarse y de poner todos los esfuerzos.  
8 Felicitarlos, porque hoy en la mañana vi que ese compromiso es verdadero, es  
9 adicional, dan esa milla extra y sé que ese trabajo no es solo de ustedes, sino también  
10 de otros compañeros, para que les puedan hacer extensivo la felicitación.

11

12 El señor Carlos Andrés Alvarado Gamboa, representante del Comité Cantonal de  
13 Deportes, indica: Agradecerles todo el apoyo. En relación a las consultas que nos  
14 hacía don Marco. ¿En qué tipo de deportes? se quiere abarcar diferentes tipos de  
15 deportes de conjunto principalmente: lo que son voleibol, un poquitito de fútbol. Como  
16 son seis meses, la idea es ir desarrollando un poquitito de cada deporte durante los  
17 seis meses. ¿Para qué? Para que, como nos tenemos que enfocar en cierta población,  
18 entonces irles como inyectando un poquitito de cada deporte, inyectarles esa semillita  
19 y ver qué deporte les gusta y poderlos desarrollar. Lastimosamente no es un proyecto  
20 que sea de un año, dos años, en los cuales podamos desarrollar un deportista, pero  
21 sí le podemos dejar la semillita de algún deporte que pueda desarrollar durante este  
22 tiempo. Para eso se contratarían profesionales. La idea es contratar perfiles de  
23 licenciados en educación física, que tengan conocimiento de ciertos deportes, no solo  
24 enfocado en uno. Y también reforzar la contratación de diferentes entrenadores o  
25 instructores de otros tipos, no solo deportivos, sino recreativos. Tal vez clases de  
26 zumba, bueno, no zumba, porque es una marca registrada, pero clases bailables, que  
27 es muy atractivo para cierta población femenina. También nos dieron la propuesta,  
28 ahora hay unas clases que son como con un trampolín, entonces incentiva y llama la  
29 atención, para promover este tipo de actividad física para que sea constante. La

1 población, nos lo dejan abierto, digamos, de 0 a 35 años. Esto para que la mamá no  
2 tenga la limitante de que no puede llevar al chiquito o lo que sea, la idea es tener un  
3 equipo interdisciplinario, en la cual un instructor pueda estarle dando clases a las  
4 mamás, pero también tenemos un promotor deportivo que va a estar atendiendo y  
5 haciendo clases recreativas con los niños y demás, para que esto no sea una limitante  
6 de la asistencia al proyecto. ¿Cuándo se inicia el proyecto? La idea es a partir de julio  
7 empezar con lo que es la ejecución del proyecto. En este caso, también  
8 dependeríamos mucho de las aprobaciones que dé el ICODER, cuando les dé el visto  
9 bueno y el giro de los recursos, para nosotros poder iniciar los tiempos de contratación.  
10 Pero sí, dependeríamos también un poco de eso. La idea es que a partir de julio se le  
11 dé inicio al proyecto. Con lo que nos consultaba don Eduardo, sobre los derechos  
12 laborales: la propuesta que nos hizo el ICODER es contratar mediante servicios  
13 profesionales, por eso se saldría un concurso mediante SICOP, para que los  
14 profesionales sean trabajadores independientes y no tengamos que incurrir en  
15 derechos laborales. Debemos tener, sí, cuidado de que no sea una relación de  
16 subordinación y demás. Para eso el ICODER también nos da un poquito de asesoría  
17 en ese aspecto. En cuanto a ¿Cómo medir los objetivos y cuáles instrumentos? esto  
18 en relación a la pregunta que nos hacía doña Luisa, el ICODER nos va a brindar cierto  
19 tipo de instrumentos, porque se van a medir de acuerdo al objetivo que tienen ellos.  
20 Digamos, tenemos que darle cierta información. Se recabaría información de los  
21 participantes, se van a llenar formularios para tener información sobre quiénes son los  
22 participantes. Se llevaría una bitácora de cada uno, para poder medir al final del  
23 proyecto: Ok, la persona tal tuvo una participación durante todos los seis meses y,  
24 durante esos seis meses, vio mejorada su salud, su diabetes se le pudo controlar, su  
25 presión arterial, por eso hablábamos que se contrataría una serie de profesionales y  
26 se tendría una articulación interinstitucional, porque la idea es que la RECAFIS (Redes  
27 Cantonales de Actividad Física para la Salud) nos apoye también y tengamos el  
28 acceso a enfermeros y demás, que puedan ir, tal vez a todas las actividades, pero sí  
29 que tengamos durante este período sesiones en donde se evalúe física y mentalmente

1 también a todos los participantes. En relación a lo que nos consultaba don Melvin,  
2 sobre el impacto del proyecto, eso también tendríamos que ver cómo se desarrolla el  
3 proyecto y qué participación tenemos, para después poder medir el impacto que tuvo.  
4 Pero sí es muy importante, por eso la última fase es de retroalimentación del proyecto.  
5 El ICODER lo que quiere no es nada más girar veinte millones y que vaya cualquier  
6 actividad, sino que lo que quiere es poder medir un impacto que sea real. ¿Para qué?  
7 Para poder seguirlo replicando durante otros años y tener resultados. Lo que hablaban  
8 de 16 ofertas, fue que nos comentaron que fueron 16 cantones que ellos  
9 seleccionaron. Dentro de esos, fuimos seleccionados nosotros. Con respecto a lo que  
10 nos comentaba Ashley, que si ya teníamos algunas partes del distrito de Pital: estamos  
11 en esa parte, precisamente identificando. Nos dieron el distrito, pero tenemos que  
12 identificar también qué lugares y qué instalaciones deportivas se tienen a disposición  
13 para poder desarrollar el programa. Me llevo el dato para que los compañeros  
14 promotores coordinen con los síndicos de la zona, para que tengan una articulación y  
15 que el proyecto tenga un buen impacto. Agradecerles por el espacio.

16

17 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Sí le entendí  
18 muy bien que ustedes van a utilizar las mediciones de la institución estatal, pero ¿va  
19 a ser compartida también con la población con transparencia? Me gustaría saberlo.

20

21 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Nada más una consulta,  
22 compañeros del Comité: El convenio es que dentro de la recomendación que hacen  
23 ustedes que debe aprobar es que se autorice a Juan Diego para que firme el convenio.  
24 Pero Juan Diego, tendría que firmar como Alcalde de la Municipalidad de San Carlos.  
25 ¿El convenio es entre ICODER y Municipalidad San Carlos?

26

27 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: rápidamente. Una  
28 de las consultas que, no sé si fue que no la planteé bien antes, era de ¿Cómo iban a  
29 medir el tema de la población que iban a trabajar? con el tema de las distancias, las

1 limitaciones, el traslado de las personas. Me genera otra duda: si ya han pensado en  
2 algún lugar en específico para trabajarlo, o piensan simplemente en la parte central  
3 del distrito. Y de existir todavía posibilidades, pues sería bueno articular por medio del  
4 Concejo de Distrito, que son los que tienen un poquito más de conocimiento, porque  
5 hay muchas comunidades en el distrito de Pital que estarían deseando también recibir  
6 este tipo de apoyo por parte del Comité.

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Tal vez si  
9 pueden, en la misma línea de lo que pregunta el regidor Eduardo Salas, porque  
10 primero nos dijeron que era una autorización, un aval, y luego se agregaron ahí lo del  
11 tema de la firma del Alcalde. Entonces sí, para proceder, porque ahora tenemos que  
12 tomar un acuerdo, entonces para que nos quede bien claro cómo sería la redacción.

13

14 El señor Carlos Andrés Alvarado Gamboa, representante del Comité Cantonal de  
15 Deportes, señala: En relación a lo que nos consultaba doña Luisa: Por supuesto que  
16 sí. Nosotros traeríamos acá los resultados de este proyecto. Para nosotros es una  
17 alegría poder compartir, más bien, los resultados y sobre la ejecución, tanto la  
18 ejecución presupuestaria de estos recursos como, mucho más importante, lo que son  
19 los resultados que tuvimos en la población. Y ojalá que podamos ser candidatos a  
20 seguir desarrollando este proyecto gracias a los buenos resultados que se tuvo.  
21 Además, sí, se compartiría en las redes y se le diera toda la publicación. Más bien  
22 este tipo de proyectos, la idea es que los medios de comunicación nos ayuden a darle  
23 la publicidad para que tenga un alcance todavía mayor en la población, a veces las  
24 redes del Comité Cantonal no tienen el alcance suficiente como ya lo son los medios  
25 de comunicación local que están establecidos desde hace mucho tiempo por acá. Con  
26 respecto a lo que nos consultaba don Eduardo del convenio: Sí, sería un convenio  
27 tripartito. Lo que firma el ICODER es Comité Cantonal, Municipalidad y el ICODER,  
28 para un eventual giro de los recursos. Y doña Raquel, en la mañana de lo que  
29 conversábamos, y que ahora se le incluye lo del convenio, es de acuerdo a

1 conversaciones que tuvimos con el ICODER para saber qué debía llevar el convenio.  
2 Y nos dijeron que sí se podía, eventualmente el convenio va a venir aquí al Concejo  
3 Municipal para que sea de conocimiento de ustedes y tomen el respectivo acuerdo de  
4 aprobar el convenio en sí.

5

6 El señor Rodolfo Cascante Valverde, Representantes del Comité Cantonal de  
7 Deportes y Recreación de San Carlos, indica: Don Marco, en cuanto a la consulta  
8 suya con referente a si tenemos los lugares: Recientemente, nosotros habíamos  
9 nombrado un Comité Distrital de Deportes allá en la localidad de Pital. Está  
10 conformado por diferentes miembros de los subcomités de las diferentes  
11 comunidades, llamémosle La Tabla o cualquier otro de los pequeños poblados que  
12 hay en Pital, hay miembros de esos subcomités integrando el comité distrital. Creemos  
13 que esto nos podría favorecer para poder, ellos que tienen el conocimiento, puedan  
14 indicarnos cuáles son los lugares más idóneos y cuál es la población a la cual requiere  
15 más de esto. Básicamente, esa sería la respuesta.

16

17 El señor Carlos Andrés Alvarado Gamboa, representante del Comité Cantonal de  
18 Deportes, indica: También, aunado a esto, como le comenté anteriormente, me llevo  
19 la recomendación de doña Ashley para coordinar con los síndicos y evaluar cuáles  
20 son los distritos que podríamos estar beneficiando con este proyecto, bueno cuáles  
21 comunidades del distrito. Así también podemos articular junto con el Concejo de  
22 Distrito de la comunidad de Pital. También creo que podríamos, en este presupuesto  
23 no se incluyó servicios de transporte, pero una vez evaluado el tema y se definan las  
24 localidades donde se va a realizar, porque no podemos según lo que nos indica  
25 ICODER llevar el proyecto a diferentes comunidades porque si no el tema de la  
26 medición no lo podemos atacar y el impacto no lo podemos abordar de una forma  
27 correcta. La idea es centrarnos en una localidad. Pero si se detecta que podemos  
28 trasladar personas de diferentes comunidades cercanas, creo que el Comité Cantonal  
29 podría aportar un poco del presupuesto ordinario para inyectarle un poquitito de

1 recursos desde el Comité Cantonal para la contratación de servicios de transporte,  
2 para poder recoger y tener un impacto más mayor en la población.

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, da lectura a la  
5 propuesta de acuerdo, la cual sería: Aprobar el proyecto *Comunidades Activas*, que  
6 comprende un aporte económico de veinte millones de colones del Instituto  
7 Costarricense de Deporte y Recreación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
8 de San Carlos, y aprobar ese respectivo presupuesto.

9

10 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Es que, porque ellos  
11 hacen tres puntos de recomendación. Y consultando con la Asesora Legal del  
12 Concejo, sería "ilógico" o no sería beneficioso para este Concejo aprobar que el  
13 Alcalde o quien ostente su cargo firme el convenio. Porque igualmente, el convenio  
14 tiene que venir al Concejo y tiene que ir a una comisión, para que esa comisión  
15 recomiende. Entonces, por lo menos esa segunda recomendación que ustedes hacen,  
16 o ese segundo punto, yo no lo metería y sí el tercero, que es notificar al Comité  
17 Cantonal de Deportes y al ICODER sobre este acuerdo.

18

19 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, nuevamente da lectura  
20 al acuerdo a tomar, manifestando que el acuerdo sería: Aprobar el proyecto  
21 *Comunidades Activas*, que comprende un aporte económico de veinte millones de  
22 colones del ICODER al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y  
23 notificar este acuerdo tanto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San  
24 Carlos como al ICODER. El tema de la Alcaldía no se estaría incluyendo en este  
25 acuerdo hasta que ingrese el convenio como tal.

26

27 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: De todo lo que  
28 dijo, la parte que más preocupada me tiene es que pretenden a través del SICOP  
29 hacer contratación por servicio profesional. O sea, el SICOP no está por encima del

1 Código Laboral. Van a tener un problema si no se paga la Caja del Seguro Social con  
2 esos trabajadores.”

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, le indica a la señora  
5 Regidora Luisa María Chacón que lo que se está en este momento es propiamente la  
6 redacción del acuerdo, ya la parte de discusión ya se terminó, si es una  
7 recomendación al acuerdo procede con la palabra, si no, no. Así mismo le brinda el  
8 uso de la palabra al señor Carlos Andrés Alvarado, para que se refiera sobre a los  
9 acuerdos que se estaría tomando.

10

11 El señor Carlos Andrés Alvarado Gamboa, representante del Comité Cantonal de  
12 Deportes, señala: Creo que lo principal acá es el conocimiento y el apoyo del proyecto.  
13 Y lo que sí, nos dijeran algo en el ICODER sobre el tema del convenio, les  
14 indicaríamos que el convenio se aprobaría una vez que sea remitido el borrador del  
15 convenio.”

16

17 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, recalca que la  
18 recomendación de acuerdo serían las dos recomendaciones que le leyó  
19 anteriormente.

20 Y como observación, indica que también ellos tienen que cumplir con otros requisitos  
21 que les está pidiendo el ICODER. Este acuerdo del Concejo es uno más de los  
22 requisitos que ellos deben de cumplir.

23

24 **ACUERDO N°02.-**

25

26 1. Aprobar el Proyecto Comunidades Activas que comprende un aporte  
27 económico de ₡20.000.000,00 (Veinte millones de colones) del Instituto Costarricense  
28 del Deportes y la Recreación (ICODER) al Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
29 de San Carlos.

1 2. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San  
2 Carlos como al Instituto Costarricense del Deportes y la Recreación (ICODER).

3 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón**  
4 **Caamaño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**  
5 **voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón Caamaño, en cuanto a la**  
6 **firmeza). –**

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal. Les agradece a los  
9 representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, por la  
10 exposición brindada.

11

12 **ARTÍCULO IX.**

13 **INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –**

14

15 ➤ **Informe Comisión Municipal Especial de Correspondencia. -**

16

17 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-018-2025**, emitido por los  
18 Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas, Jorge Luis Zapata Arroyo y Sergio Chaves  
19 Acevedo, el cual se detalla a continuación:

20

21 19 de mayo de 2025

22

23 Al ser las 08:06 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo, del regidor  
24 Jorge Zapata Arroyo y de la regidora Raquel Marín Cerdas; se inicia la sesión de la  
25 Comisión Especial de Correspondencia.

26

27 **Ausentes:**

28 1. Ninguno.

29

1 **Artículo 1.** Se recibe el oficio CDAZ-12-2025, emitido por la señora Luzana Maradiaga  
2 Jiménez, síndica del distrito Aguas Zarcas, asunto, renuncia del Concejal de Aguas  
3 Zarcas Héctor Rojas Rodríguez, cédula 206830086. **SE RECOMIENDA AL**  
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

5 a) **Dar por vista y recibida la**  
6 **renuncia del Concejal de Distrito de Aguas Zarcas el señor Héctor Rojas**  
7 **Rodríguez, cédula 206830086.**

8 b) **Solicitar al Tribunal Supremo**  
9 **de Elecciones que designe a la persona que ocupará el cargo de concejal de**  
10 **distrito de Aguas Zarcas, en el cantón de San Carlos, debido a la renuncia del**  
11 **señor Héctor Rojas Rodríguez, cédula 206830086.**

12 c) **Señalar como medio para**  
13 **recibir notificaciones el correo electrónico [secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr)**  
14

15 **Artículo 2.** Se recibe el MSCAM-UTGV-0750-2025, emitido por el señor Pablo  
16 Jiménez Araya, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, asunto, respuesta en  
17 atención a denuncia sobre intervención en bacheo del camino 2-10-096, Boca Arenal,  
18 Cutris. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**  
19 **Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos que traslade estos documentos**  
20 **como respuesta al presidente del Comité de Caminos de La Cajeta y Santa**  
21 **Teresa de Cutris, en la que menciona el director del departamento de Unidad**  
22 **Técnica y Gestión Vial que revisando los registros de parte de esta Unidad, no**  
23 **se ha realizado ninguna intervención en bacheo en el camino 2-10-096, por lo**  
24 **que esa intervención no corresponde a recursos o contratos municipales, ni a**  
25 **equipo municipal.**

26  
27 **Artículo 3.** Se recibe el oficio CDRSC-102-2025, emitido por la señora Flora  
28 Ballester Quirós, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San  
29 Carlos, asunto, situación detectada en una de las canchas del complejo deportivo



1 **Telecomunicaciones, asunto, Vencimiento Zonas ZAIG año 2025, a la**  
2 **Administración Municipal afín de que la Municipalidad de San Carlos, considere**  
3 **las acciones para prever el mantenimiento, continuidad y sostenibilidad de la**  
4 **conectividad de las zonas ZAIG, una vez que finalice el plazo del subsidio**  
5 **provisto por FONATEL.**

6  
7 **3. Solicitar a la Administración**  
8 **Municipal informe tanto al Concejo Municipal como al Viceministro de**  
9 **Telecomunicaciones; las acciones realizadas para la atención de la presente**  
10 **solicitud en cuanto al vencimiento de zonas ZAIG año 2025.**

11  
12 **Artículo 6.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-1030-2025, emitido por la señora Ana Julia  
13 Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,  
14 asunto, consulta del texto dictaminado del Expediente N.º 24.481, “LEY PARA  
15 PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA”. **SE**  
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

17  
18 **Artículo 7.** Se recibe el oficio MSC-AM-TI-2025-0042, emitido por el señor Henry  
19 Brenes Sandoval, Jefe de Tecnologías de Información, asunto, Uso de firma digital  
20 certificada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

21 • **Trasladar invitación a capacitación sobre el uso de firma digital a todos**  
22 **los miembros del Concejo Municipal de San Carlos. Deben tomar en cuenta lo**  
23 **siguiente: para participar los interesados deben llenar el formulario de registro**  
24 **disponible en la siguiente dirección: [https://micitt-go-](https://micitt-go-cr.zoom.us/webinar/register/WN_Lrmd1unhSu2tXw1boxYKrw)**  
25 **[cr.zoom.us/webinar/register/WN\\_Lrmd1unhSu2tXw1boxYKrw](https://micitt-go-cr.zoom.us/webinar/register/WN_Lrmd1unhSu2tXw1boxYKrw). El webinar se**  
26 **realizará el día 26 de mayo a las 09:00 a.m., mediante la plataforma Zoom. Luego**  
27 **de realizado el proceso de registro, y previo a la fecha y hora del evento, el**  
28 **interesado recibirá en su buzón de correo el enlace para ingresar a dicha**  
29 **capacitación.**

1 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0015-2025, emitido por el señor Cristian  
2 Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos,  
3 asunto, Solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2025, caminos del distrito  
4 de Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la**  
5 **inclusión en la lista de prioridades del 2025 el camino 2-10-1116, conocido como**  
6 **Calle Durán, ubicado en San Juan de Ciudad Quesada, para las actividades de**  
7 **mejoramiento, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y**  
8 **rehabilitación, según el oficio MSCAM.JVC-0015-2025 con fecha del 07 de mayo**  
9 **del 2025 emitido por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos.**  
10

11 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0016-2025, emitido por el señor Cristian  
12 Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos,  
13 asunto, solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2025, caminos del distrito  
14 de Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la**  
15 **inclusión en la lista de prioridades 2025, el camino 2-10-1066 para la actividad**  
16 **de rehabilitación, según el oficio MSCAM.JVC-0016-2025 con fecha del 07 de**  
17 **mayo del 2025 emitido por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San**  
18 **Carlos.**  
19

20 **Artículo 10.** Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0017-2025, emitido por el señor Cristian  
21 Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos,  
22 asunto, solicitud de inclusión en la lista de prioridades del 2025, caminos del distrito  
23 de Venado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la**  
24 **inclusión en la lista de prioridades 2025, los caminos públicos 2-10-354 y 2-10-**  
25 **453, para las actividades de Mantenimiento rutinario, Mantenimiento Periódico,**  
26 **rehabilitación, según el oficio MSCAM.JVC-0017-2025, con fecha del 07 de mayo**  
27 **del 2025 emitido por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos.**  
28

1 **Artículo 11.** Se recibe el oficio DFOE-LOC-0784, emitido por la señora Vivian  
2 Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República,  
3 asunto, comunicación sobre la actualización de la Estructura Programática  
4 Presupuestaria para Gobiernos Locales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
5 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

6

7 **Artículo 12.** Se recibe el oficio MSC-AM-0914-2025, emitido por el señor Juan Diego  
8 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención al oficio  
9 MSCCM-SC-0480-2025 relacionado a reconocimiento del pago de anualidades a los  
10 funcionarios del CCCRSC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
11 **ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-0914-2025, emitido por el señor Juan**  
12 **Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,**  
13 **atención al oficio MSCCM-SC-0480-2025 relacionado a reconocimiento del pago**  
14 **de anualidades a los funcionarios del CCCRSC; y el documento de respuesta de**  
15 **Recursos Humanos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos**  
16 **para su debida atención y aplicación; esto en cuanto a las recomendaciones que**  
17 **se realizan por parte del departamento de Recursos Humanos con respecto a**  
18 **las provisiones presupuestarias que debe hacer el CCCRSC.**

19

20 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MSC-AM-0904-2025, emitido por el señor Juan Diego  
21 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención al oficio  
22 MSCCM-SC-0746-2025, en relación con la Moción RMC-024-2025 presentada por la  
23 Regidora Raquel Marín Cerdas; sobre informar si se encuentra en proceso de  
24 elaboración una nueva propuesta de Reglamento para la Gestión Integral de Residuos  
25 Sólidos del Cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
26 **ACORDAR:**

27 **A) Solicitar a la Administración Municipal que brinde atención prioritaria a la**  
28 **finalización de la propuesta de Reglamento para la Gestión Integral de Residuos**  
29 **Sólidos del cantón de San Carlos, y que se cumpla con la fecha estimada en el**

1 **oficio correspondiente, la cual indica que dicha propuesta será presentada**  
2 **formalmente al Concejo Municipal durante el mes de junio de 2025, con el fin de**  
3 **iniciar el proceso de consulta y análisis para su eventual aprobación.**

4  
5 **Artículo 14.** Se recibe el Expediente: 25-003970-0007-CO, emitido por la SALA  
6 CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; asunto, recurso de  
7 amparo que se tramita en el expediente nro. 25-003970-0007- CO, interpuesto por  
8 KARINA MOLINA SEGURA, cédula de identidad 0109750813, contra el MINISTERIO  
9 DE EDUCACIÓN PÚBLICA y la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. **SE**  
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

11  
12 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MSCAM-H-C-0093-2025, emitido por la señora Sandra  
13 Pérez Araya, Contadora A.I. Municipalidad San Carlos, asunto, Remisión de Estados  
14 Financieros de I trimestre 2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
15 **ACORDAR: Trasladar el oficio MSCAM-H-C-0093-2025, emitido por la señora**  
16 **Sandra Pérez Araya, Contadora A.I. Municipalidad San Carlos, asunto, Remisión**  
17 **de Estados Financieros de I trimestre 2025; a la Comisión de Hacienda y**  
18 **Presupuesto para su debido conocimiento.**

19  
20 **Artículo 16.** Se recibe el oficio CM-SM-012-29-2025, emitido por la señora Tanya  
21 Soto Hernández, Secretaria Concejo Municipalidad de Desamparados, asunto, voto  
22 de apoyo al proyecto de Ley 24.865 “REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL  
23 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS  
24 REFORMAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

25 • **Dar voto de apoyo al proyecto de ley N°24.865 “REFORMA AL ARTÍCULO**  
26 **13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998**  
27 **Y SUS REFORMAS”;** que permitiría la facultad de nombrar y remover al asesor  
28 **legal del concejo municipal. Esta reforma permitiría al Concejo Municipal tener**  
29 **mayor control sobre la asesoría legal que recibe en sus decisiones y gestión.**

- 1 • **Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, copie este**  
2 **acuerdo a todas las municipalidades del país, afín de que respalden esta**  
3 **iniciativa de ley.**

4  
5 **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSC-AM-0958-2025, emitido por el señor Juan Diego  
6 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitudes de  
7 exoneración antejardín. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

8 ❖ **Primera solicitud:**

9 a) **Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de**  
10 **vivienda, en la propiedad a nombre de Ana Arroyo Zúñiga, cédula 2-0718-0668,**  
11 **con el plano de catastro N ° A-2244885-2020, ubicado en Aguas Zarcas; según**  
12 **el oficio MSCAM-DCU-158-2025 emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, sobre**  
13 **solicitud de exoneración de ante jardín; con base en el oficio MSC-AM-0958-2025**  
14 **de la alcaldía municipal.**

15 b) **Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la**  
16 **construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello**  
17 **se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes**  
18 **para tales efectos.**

19 ❖ **Segunda solicitud:**

20 a) **Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para remodelación de**  
21 **vivienda existente, en la propiedad a nombre de Xinia Espinoza Anchía, cédula**  
22 **2-0405-0942, con el plano de catastro N ° 53953- 1992, ubicado en La Fortuna,**  
23 **Barrio Z-13, según el oficio MSCAM-DCU-158-2025 emitido por el Arq. Erwin**  
24 **Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de ante jardín; con base en el**  
25 **oficio MSC-AM-0958-2025 de la alcaldía municipal.**

26 b) **Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la**  
27 **construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello**  
28 **se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes**  
29 **para tales efectos.**

1 **Artículo 18.** Se recibe el oficio MSC-AM-0962-2025, emitido por el señor Juan Diego  
2 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención al oficio  
3 MSCCM-SC-0812-2025, Solicitud Sr. Rogelio Barquero 2-10-133 La Tesalia. **SE**  
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Secretaría del**  
5 **Concejo Municipal de San Carlos que traslade al señor Rogelio Barquero, la**  
6 **respuesta emitida por el ingeniero Jiménez, que respondió a esta solicitud el día**  
7 **11 de marzo de 2025, el oficio MSCAM-UTGV-0376-2025, respuesta en atención**  
8 **al criterio técnico sobre intervención del camino 2- 10-133, ubicado en la Tesalia**  
9 **de Ciudad Quesada.**

10

11 **Artículo 19.** Se recibe el oficio MSCCM-SC-0911-2025, emitido por la señora Patricia  
12 Solís Rojas, Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, Estado Actual  
13 del Manual de Procedimientos, “Perdida de Materiales en Proyectos Ejecutados por  
14 Organizaciones Comunales.”, código, P-DEC-018-2024. **SE RECOMIENDA AL**  
15 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSCCM-SC-0911-2025,**  
16 **emitido por la señora Patricia Solís Rojas, Secretaría del Concejo Municipal de**  
17 **San Carlos, asunto, Estado Actual del Manual de Procedimientos, “Perdida de**  
18 **Materiales en Proyectos Ejecutados por Organizaciones Comunales.”, código,**  
19 **P-DEC-018-2024; a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y**  
20 **recomendación.**

21

22 **Artículo 20.** Se recibe la resolución N° 3284-M-2025, emitido por la señora Melissa  
23 Bagnarrello Chaves, Tribunal Supremo de Elecciones, asunto, renuncia del Concejal  
24 de Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**  
25 **recibido y convocar a la nueva concejal del distrito Quesada, la señora Gloriana**  
26 **Lara Delgado, cédula de identidad N.° 206820904, para que se presente a la**  
27 **sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos del lunes 26 de mayo del**  
28 **presente año para su juramentación, su designación rige desde su**  
29 **juramentación y hasta el 30 de abril de 2028.**

1

2 **Artículo 21.** Se recibe el oficio MSCCM-SC-0928-2025, emitido por la señora Patricia  
3 Solís Rojas, Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, Estado Actual  
4 del Manual de Procedimientos, "Liquidación Saldos Partidas Específicas Código P-  
5 DEC-014-2023". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
6 **Traslada el oficio MSCCM-SC-0928-2025, emitido por la señora Patricia Solís**  
7 **Rojas, Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, Estado Actual**  
8 **del Manual de Procedimientos, "Liquidación Saldos Partidas Específicas Código**  
9 **P-DEC-014-2023"; a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis**  
10 **y recomendación.**

11

12 **Artículo 22.** Se recibe el oficio DSM-988-2025, emitido por la señora Ileana Acuña  
13 Jarquín, Concejo Municipal de San José, asunto, pronunciar oposición al proyecto de  
14 Ley número 24.078, "Ley de Equidad en el Cálculo de las Remuneraciones, su  
15 Regulación por Ajuste Anual y Pago de Viáticos en los Puestos de Elección Popular  
16 en el Régimen Municipal". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
17 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

18

19 **La sesión finaliza al ser las 08:22 horas**

20

21 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: En el informe de  
22 correspondencia, en el punto número uno, hace mención sobre la designación de la  
23 persona que ocupará el cargo de concejal por el distrito de Aguas Zarcas debido a la  
24 renuncia de esta persona que anteriormente ocupaba el puesto. Quisiera aprovechar  
25 la oportunidad, viendo el tiempo que dieron respuesta para la asignación de la persona  
26 que ocupaba el cargo de concejal de Quesada, si existe algún límite de tiempo, ¿Se  
27 puede estipular algún límite de tiempo en la recomendación al Tribunal para que den  
28 alguna respuesta? Anteriormente, cuando han sucedido, creo que si no me equivoco,  
29 dos renuncias por parte de una concejal o de concejales de Quesada, habían durado

1 bastante tiempo en dar una respuesta al Tribunal como tal en la nueva asignación. La  
2 pregunta es si en la recomendación existe la posibilidad de poner un lapso de tiempo  
3 de respuesta por parte del Tribunal, si existiera, si se pudiera colocar. Y  
4 aprovechando, si se me permite, quisiera hacer una consulta, tomando en cuenta  
5 también ese punto, en el punto 20 menciona que ya existe la designación de una  
6 persona para ocupar el cargo de Concejal de Quesada. Solicitan la juramentación.  
7 Quisiera saber si ya existe, la persona que ocupa el cargo de la Secretaría del Concejo  
8 y quién es.

9

10 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Don Raquel  
11 solamente para hacer una corrección en la redacción del artículo 18, no es cambiarla,  
12 simplemente es ordenando un poquito las ideas, que por la mañana cuando hicimos  
13 la sesión de correspondencia por las carreras quedó así redactado. Se leería de la  
14 siguiente manera:

15 Se recomienda al Concejo Municipal acordar solicitar a la Secretaría del Concejo  
16 Municipal de San Carlos que traslade al señor Rogelio Barquero la respuesta emitida  
17 por el Ingeniero Jiménez, oficio MSCAM- UTV-0376 2025, con relación al criterio  
18 técnico sobre la intervención del camino 2-10 -133 ubicado en La Tesalia, Ciudad  
19 Quesada, según solicitud planteada de fecha 11 de marzo de 2025 por el señor  
20 Rogelio Barquero.

21

22 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Perfecto, con  
23 la recomendación del cambio de redacción en el artículo 18. Tal vez, en el caso de  
24 don Marco Sirias, podemos agregarle un plazo, el que usted indique. Sin embargo, el  
25 Tribunal responde cuando así, al final de cuentas, toman la respuesta de resolución  
26 de quién es la nueva persona. Podemos indicarle un plazo si usted quiere que se le  
27 incluya, pero sí o el que se establezca la ley. Con el tema de la nueva secretaria, no  
28 es un tema que va en el informe de correspondencia, puede preguntarlo en el espacio,  
29 me imagino que asuntos de la Alcaldía.

1

2 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Sí, la consulta era  
3 meramente si existe la posibilidad para que se colocara, y si no, sería pues entonces  
4 con el tiempo de ley.

5

6 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: En el punto  
7 número seis, quisiera solicitar que lo envíen a la Comisión de la Mujer.

8

9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Nada más  
10 hacer la aclaración de que eso ya se dictaminó, o sea, ya eso, ya se le ha hecho la  
11 consulta a la Municipalidad. Ahí dice "consulta del texto dictaminado". Igual, podría  
12 emitir un criterio, pero ya la Municipalidad en su momento también ya lo había hecho.  
13 Igual, si quieren trasladarlo a la Comisión de la Mujer.

14

15 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Sí, es que  
16 nosotros hemos estado leyendo varios temas al respecto y sí hubo ahí un cambio.

17

18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más  
19 comentarios u objeciones sobre el informe de la Comisión Especial de  
20 Correspondencia, somete a votación el mismo, incluyendo los cambios realizados en  
21 los artículos 6-18 y 1, quedando todos los puntos, **votación unánime y en firme.-**

22

23 **ACUERDO N° 03.-**

24

25 Con base en el oficio CDAZ-12-2025, emitido por la señora Luzana Maradiaga  
26 Jiménez, Síndica del distrito Aguas Zarcas, asunto, renuncia del Concejal de Aguas  
27 Zarcas Héctor Rojas Rodríguez, cédula 206830086, se determina:

1 **a)** Dar por vista y recibida la  
2 renuncia del Concejal de Distrito de Aguas Zarcas el señor Héctor Rojas Rodríguez,  
3 cédula 206830086.

4 **b)** Solicitar al Tribunal Supremo de  
5 Elecciones en el plazo que indique la ley, que designe a la persona que ocupará el  
6 cargo de Concejal de Distrito de Aguas Zarcas, en el cantón de San Carlos, debido a  
7 la renuncia del señor Héctor Rojas Rodríguez, cédula 206830086.

8 **c)** Señalar como medio para recibir  
9 notificaciones el correo electrónico secretariaconcejo@munisc.go.cr

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N° 04.-**

13

14 Con base en el MSCAM-UTGV-0750-2025, emitido por el señor Pablo Jiménez Araya,  
15 Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, asunto, respuesta en atención a  
16 denuncia sobre intervención en bacheo del camino 2-10-096, Boca Arenal, Cutris, se  
17 determina, solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos que traslade  
18 estos documentos como respuesta al Presidente del Comité de Caminos de La Cajeta  
19 y Santa Teresa de Cutris, en la que menciona el Director del Departamento de Unidad  
20 Técnica y Gestión Vial que revisando los registros de parte de esa Unidad, no se ha  
21 realizado ninguna intervención en bacheo en el camino 2-10-096, por lo que esa  
22 intervención no corresponde a recursos o contratos municipales, ni a equipo  
23 municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO N° 05.-**

26

27 Trasladar el oficio CDRSC-102-2025, emitido por la señora Flora Ballesterero Quirós,  
28 Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asunto,  
29 situación detectada en una de las canchas del complejo deportivo administrado por el

1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, el cual mantiene un  
2 convenio de administración con la Asociación Sancarleña de Tenis de Campo; a la  
3 Administración Municipal afín de que se sirva dar atención prioritaria a esta solicitud y  
4 se valore la inclusión de los recursos económicos en algún presupuesto municipal;  
5 esto para tomar acciones preventivas desde la Municipalidad de San Carlos.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 06.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-GA-0061-2025., emitido por el señor José Herrera  
11 Zamora, Geógrafo-Abogado, SETENA CI-154-20 Municipalidad de San Carlos;  
12 asunto, solicitud de donación de 32 árboles a la Escuela de Pataste, se determina,  
13 Autorizar la donación de treinta y dos (32) árboles ubicados en camino público  
14 municipal 2-10-227 Monterrey Pataste a la Escuela de Pataste, con el fin de que sean  
15 cortados y utilizados como recurso maderable o económico para mejoras en la  
16 infraestructura educativa. Esta gestión se realiza en coordinación y con el debido  
17 conocimiento de la Dirección del Centro Educativo y la Junta de Educación. La  
18 donación se ajustará a la normativa ambiental vigente y contará con el debido  
19 acompañamiento institucional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N° 07.-**

23 **1.** Trasladar el oficio MICITT-DVT-  
24 OF-205-2025, emitido por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de  
25 Telecomunicaciones, asunto, Vencimiento Zonas ZAIG año 2025, a la Administración  
26 Municipal afín de que la Municipalidad de San Carlos, considere las acciones para  
27 prever el mantenimiento, continuidad y sostenibilidad de la conectividad de las zonas  
28 ZAIG, una vez que finalice el plazo del subsidio provisto por FONATEL.

1 **2.** Solicitar a la Administración  
2 Municipal informe tanto al Concejo Municipal como al Viceministro de  
3 Telecomunicaciones; las acciones realizadas para la atención de la presente solicitud  
4 en cuanto al vencimiento de zonas ZAIG año 2025.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO N° 08.-**

8

9 Dar por visto, tomar nota y trasladar a la Comisión de la Condición de la Mujer para  
10 seguimiento, oficio AL-CPASOC-1030-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya  
11 Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, asunto,  
12 consulta del texto dictaminado del Expediente N.º 24.481, "LEY PARA PROTEGER,  
13 PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA". **Votación unánime.**  
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N° 09.-**

17

18 Con base en el oficio MSC-AM-TI-2025-0042, emitido por el señor Henry Brenes  
19 Sandoval, Jefe de Tecnologías de Información, asunto, Uso de firma digital certificada,  
20 se determina:

- 21 • Trasladar invitación a capacitación sobre el uso de firma digital a todos los  
22 miembros del Concejo Municipal de San Carlos. Deben tomar en cuenta lo siguiente:  
23 para participar los interesados deben llenar el formulario de registro disponible en la  
24 siguiente dirección: [https://micitt-go-](https://micitt-go-cr.zoom.us/webinar/register/WN_Lrmd1unhSu2tXw1boxYKrw)  
25 [cr.zoom.us/webinar/register/WN\\_Lrmd1unhSu2tXw1boxYKrw](https://micitt-go-cr.zoom.us/webinar/register/WN_Lrmd1unhSu2tXw1boxYKrw). El webinar se realizará  
26 el día 26 de mayo a las 09:00 a.m., mediante la plataforma Zoom. Luego de realizado  
27 el proceso de registro, y previo a la fecha y hora del evento, el interesado recibirá en  
28 su buzón de correo el enlace para ingresar a dicha capacitación.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N° 10.-**

2

3 Aprobar la inclusión en la lista de prioridades del 2025 el camino 2-10-1116, conocido  
4 como Calle Durán, ubicado en San Juan de Ciudad Quesada, para las actividades de  
5 mejoramiento, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y rehabilitación,  
6 según el oficio MSCAM.JVC-0015-2025 con fecha del 07 de mayo del 2025 emitido  
7 por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N° 11.-**

11

12 Aprobar la inclusión en la lista de prioridades 2025, el camino 2-10-1066, ubicado en  
13 Linda Vista de La Tesalia, para la actividad de rehabilitación, según el oficio  
14 MSCAM.JVC-0016-2025 con fecha del 07 de mayo del 2025 emitido por la Junta Vial  
15 Cantonal de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**

16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N° 12.-**

19

20 Aprobar la inclusión en la lista de prioridades 2025, los caminos públicos 2-10-354 y  
21 2-10-453, para las actividades de Mantenimiento rutinario, Mantenimiento Periódico,  
22 rehabilitación, según el oficio MSCAM.JVC-0017-2025, con fecha del 07 de mayo del  
23 2025 emitido por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos. **Votación**

24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N° 13.-**

27

28 Dar por visto y tomar nota del oficio DFOE-LOC-0784, emitido por la señora Vivian  
29 Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República,

1 asunto, comunicación sobre la actualización de la Estructura Programática  
2 Presupuestaria para Gobiernos Locales. **Votación unánime. ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO N° 14.-**

6

7 Trasladar el oficio MSC-AM-0914-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
8 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención al oficio MSCCM-  
9 SC-0480-2025 relacionado a reconocimiento del pago de anualidades a los  
10 funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos; y el  
11 documento de respuesta de Recursos Humanos, al Comité Cantonal de Deportes y  
12 Recreación de San Carlos para su debida atención y aplicación; esto en cuanto a las  
13 recomendaciones que se realizan por parte del departamento de Recursos Humanos  
14 con respecto a las provisiones presupuestarias que debe hacer el Comité Cantonal de  
15 Deportes y Recreación de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N° 15.-**

19

20 Con base en el oficio MSC-AM-0904-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
21 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención al oficio MSCCM-  
22 SC-0746-2025, en relación con la Moción RMC-024-2025 presentada por la Regidora  
23 Raquel Marín Cerdas; sobre informar si se encuentra en proceso de elaboración una  
24 nueva propuesta de Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del  
25 Cantón de San Carlos, se determina, solicitar a la Administración Municipal que brinde  
26 atención prioritaria a la finalización de la propuesta de Reglamento para la Gestión  
27 Integral de Residuos Sólidos del cantón de San Carlos, y que se cumpla con la fecha  
28 estimada en el oficio correspondiente, la cual indica que dicha propuesta será  
29 presentada formalmente al Concejo Municipal durante el mes de junio de 2025, con el

1 fin de iniciar el proceso de consulta y análisis para su eventual aprobación. **Votación**  
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 16.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del Expediente: 25-003970-0007-CO, emitido por la SALA  
7 CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; asunto, recurso de  
8 amparo que se tramita en el expediente nro. 25-003970-0007- CO, interpuesto por  
9 KARINA MOLINA SEGURA, cédula de identidad 0109750813, contra el MINISTERIO  
10 DE EDUCACIÓN PÚBLICA y la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. **Votación**  
11 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N° 17.-**

14

15 Trasladar el oficio MSCAM-H-C-0093-2025, emitido por la señora Sandra Pérez  
16 Araya, Contadora A.I. Municipalidad San Carlos, asunto, Remisión de Estados  
17 Financieros de I trimestre 2025; a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su  
18 debido conocimiento.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N° 18.-**

22

23 Con base en el oficio CM-SM-012-29-2025, emitido por la señora Tanya Soto  
24 Hernández, Secretaria Concejo Municipalidad de Desamparados, asunto, voto de  
25 apoyo al proyecto de Ley 24.865 “REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL  
26 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS  
27 REFORMAS”, se determina:

28

1 • Dar voto de apoyo al proyecto de ley N°24.865 “REFORMA AL ARTÍCULO 13  
2 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y  
3 SUS REFORMAS”; que permitiría la facultad de nombrar y remover al asesor legal del  
4 concejo municipal. Esta reforma permitiría al Concejo Municipal tener mayor control  
5 sobre la asesoría legal que recibe en sus decisiones y gestión.

6

7 • Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, copie este  
8 acuerdo a todas las municipalidades del país, afín de que respalden esta iniciativa de  
9 ley.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N° 19.-**

13 **1.** Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de  
14 vivienda, en la propiedad a nombre de Ana Arroyo Zúñiga, cédula 2-0718-0668, con  
15 el plano de catastro N ° A-2244885-2020, ubicado en Aguas Zarcas; según el oficio  
16 MSCAM-DCU-158-2025 emitido por el Arquitecto Erwin Castillo Araúz, sobre solicitud  
17 de exoneración de ante jardín; con base en el oficio MSC-AM-0958-2025 de la alcaldía  
18 municipal.

19 • Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la  
20 construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se  
21 deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales  
22 efectos.

23 **2.** Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para remodelación de  
24 vivienda existente, en la propiedad a nombre de Xinia Espinoza Anchía, cédula 2-  
25 0405-0942, con el plano de catastro N ° 53953- 1992, ubicado en La Fortuna, Barrio  
26 Z-13, según el oficio MSCAM-DCU-158-2025 emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz,  
27 sobre solicitud de exoneración de ante jardín; con base en el oficio MSC-AM-0958-  
28 2025 de la alcaldía municipal.

- 1 • Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la  
2 construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se  
3 deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales  
4 efectos.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO N° 20.-**

8

9 Con base en el oficio MSC-AM-0962-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
10 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Atención solicitud del  
11 señor Rogelio Barquero, se determina, solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal  
12 de San Carlos que traslade al señor Rogelio Barquero la respuesta emitida por el  
13 Ingeniero Jiménez, oficio MSCAM- UTGV-0376 2025, con relación al criterio técnico  
14 sobre la intervención del camino 2-10-133 ubicado en La Tesalia, Ciudad Quesada,  
15 según solicitud planteada de fecha 11 de marzo de 2025 por el señor Rogelio  
16 Barquero. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N° 21.-**

19

20 Trasladar el oficio MSCCM-SC-0911-2025, emitido por la señora Patricia Solís Rojas,  
21 Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, Estado Actual del Manual de  
22 Procedimientos, "Pérdida de Materiales en Proyectos Ejecutados por Organizaciones  
23 Comunales.", código, P-DEC-018-2024; a la Comisión de Gobierno y Administración  
24 para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**

25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

27 **ACUERDO N° 22.-**

28

1 Con base en la resolución N° 3284-M-2025, emitido por la señora Melissa Bagnarrello  
2 Chaves, Tribunal Supremo de Elecciones, asunto, renuncia del Concejal de Quesada,  
3 se determina, Dar por recibido y convocar a la nueva Concejal del Distrito Quesada,  
4 la señora Gloriana Lara Delgado, cédula de identidad N.° 206820904, para que se  
5 presente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos del lunes 26 de  
6 mayo del presente año para su juramentación, su designación rige desde su  
7 juramentación y hasta el 30 de abril de 2028. **Votación unánime. ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N° 23.-**

11

12 Traslada el oficio MSCCM-SC-0928-2025, emitido por la señora Patricia Solís Rojas,  
13 Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, Estado Actual del Manual de  
14 Procedimientos, "Liquidación Saldos Partidas Específicas Código P-DEC-014-2023";  
15 a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.  
16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N° 24.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del oficio DSM-988-2025, emitido por la señora Ileana  
21 Acuña Jarquín, Concejo Municipal de San José, asunto, pronunciar oposición al  
22 proyecto de Ley número 24.078, "Ley de Equidad en el Cálculo de las  
23 Remuneraciones, su Regulación por Ajuste Anual y Pago de Viáticos en los Puestos  
24 de Elección Popular en el Régimen Municipal". **Votación unánime. ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

27 **Nota:** Al ser las 18:37 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente  
28 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar la Presidencia el  
29 Regidor Sergio Chaves Acevedo.

1

2 **Nota:** Al ser las 18:37 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal se  
3 retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Jorge Antonio  
4 Rodríguez Miranda. -

5

6

## ARTÍCULO X.

7

### NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

8

9 ➤ **Nombramientos en comisión:**

10

11 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 12 • Al Síndico del Distrito de Cutris Julio César Araya Murillo, quien en el día de  
13 hoy se encuentra en Río Tico, a realizar inspección y levantamiento del camino código  
14 2-10-063 de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17

## ARTÍCULO XI.

18

### INFORMES DE COMISIÓN. –

19

20 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Regidora Anadis Huertas**  
21 **Méndez y la Síndica del Distrito de La Fortuna Carmen Lidia Quirós Corrales. -**

22 Se recibe informe emitido por la Regidora Anadis Huertas Méndez y la Síndica del  
23 Distrito de La Fortuna Carmen Lidia Quirós Corrales, el cual se detalla a continuación:  
24 **Inspección a caminos a intervenir con maquinaria en el mes de mayo,**  
25 **acompañados del encargado de manejar la niveladora.**

26

27 **Fecha:** Viernes 9 de mayo del 2025

28 **Hora Inicio:** 4:00 pm: Visita camino 2-10-497 y 2-10-209.

29 5.00 pm. Visita de camino 2-10-064.

1

2 **Modalidad:** Presencial

3 **Lugar:** Caminos bordean el Lago Arenal y Comunidad de San Gregado.

4 **Asistentes** Anaís Huertas Méndez, Regidora propietaria

5 Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica propietaria

6

7 **Puntos Tratados:**

8

9 El día viernes 9 de mayo se procede a visitar tres caminos que urgen intervenir, dicha  
10 inspección se realiza en conjunto con el operador de la niveladora municipal que se  
11 encuentra en el mes de mayo en el distrito de La Fortuna, de acuerdo a lo indicado  
12 por el señor José Araya el camino 2-10-209 por ser extenso será mejor intervenirlo en  
13 el segundo semestre cuando vuelve a tocar la maquinaria en el distrito. Se visita el  
14 camino 2-10-497, camino que es fundamental para entrar al Parque Nacional Volcán  
15 Arenal, sector de Península, se nota que el camino está en pésimas condiciones, por  
16 lo que, de acuerdo al estado, el operador indica que a ese camino lo que se le debe  
17 pasar es el tractor para poder realizar la limpieza del mismo, además, necesita de  
18 acarreo, ya que tiene muy poco material. Dicho camino está casi intransitable, solo se  
19 puede pasar con vehículos 4x4; ante tal situación y a solicitud de la pronta intervención  
20 por parte de las autoridades del área de Conservación Arenal, la regidora Anais  
21 Huertas procederá a investigar con la funcionaria Mirna Sabillón García, encargada  
22 del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos, si se  
23 puede intervenir dicho camino con el tractor, ya que en la administración pasada se  
24 hicieron todas las gestiones necesarias y por un recurso que había interpuesto el  
25 mismo SINAC no se podían intervenir caminos porque se podía afectar la flora y fauna  
26 de la zona. Anais indica que presentará una moción para gestionar la pronta  
27 intervención de dicho camino, por la importancia que este tiene para el Estado.

28

1 Se realiza la visita al camino 2-10-064, la parte del camino que sirve de límite entre  
2 los distritos de La Fortuna y Venado, en la comunidad de San Gregado, de acuerdo a  
3 la inspección el operador de la niveladora indica que sí se puede intervenir dicho  
4 camino y que el mismo tiene las condiciones para pasar la niveladora, la pala  
5 excavadora y la compactadora.

6

7 **Hora de finalización:** 8:00 pm

8

9 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

10

11 **Nota:** Al ser las 18:39 horas el Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo, se reincorpora a la  
12 sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. -

13

14 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales. –**

15

16 Se recibe informe CPAS-CMMS-14-2025, emitido por los Regidores Marianela  
17 Murillo Vargas y Álvaro Ignacio Esquivel Castro, el cual se detalla a continuación:

18

19 **FECHA: 19 DE MAYO DEL 2025**

20

21 **SESION ORDINARIA**

22

23 **Presentes:**

24 ➤ Marianela Murillo

25 ➤ Álvaro Esquivel

26 Ausentes

27 ➤ Marco Sirias

28

29 **Lugar:** Municipalidad de San Carlos

1 **Inicio:** 3:09pm

2 **Termina:** 3: 33pm

3 **Fecha:** 16 de mayo del 2025

4

5 **Tema 1:** Atención al oficio **MSCCM-SC-0713-2025**, brindar respuesta oficio **AL-**  
6 **CPASOC-0489-2025** expediente **número 24 072** Reforma de los artículos 7 y 8 de la  
7 Ley autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y  
8 establecimiento de distribución de rentas de las loterías nacionales

9

10 **Acuerdos para el Concejo Municipal**

11

12 **Acuerdo 1:** Dar voto negativo al expediente **número 24 072**

13

14 **Tema 2:** Atención al oficio **MSCCM-SC-712-2025**, atención al expediente **oficio AL-**  
15 **CPEAMB-259 -2025**, emitido por la señora **Cinthia Diaz Briceño**, **Asamblea**  
16 **Legislativa**, expediente **número 24 678** **Creación de régimen especial de**  
17 **incentivos a las actividades productivas de valoración de Residuos**

18

19 **Acuerdo para el Concejo Municipal**

20

21 **Acuerdo 1:** Dar voto de apoyo al expediente **número 24 678**

22

23 **ACUERDO N° 25.-**

24

25 Dar voto **negativo** al Expediente número 24.072 "Reforma de los artículos N°7 y 8 de  
26 la Ley autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y  
27 establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales". **Votación**  
28 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

1 **ACUERDO N° 26.-**

2

3 Dar voto de apoyo al Expediente **número 24.678** "Creación de régimen especial de  
4 incentivos a las actividades productivas de valoración de Residuos" **Votación**  
5 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 ➤ **Informe Comisión Mixta Especial del Mercado Municipal. -**

8

9 Se recibe informe 002, emitido por los Regidores Melvin López Sancho, Marianela  
10 Murillo Vargas y los señores Miguel Murillo Morales, Ricardo Víquez Núñez, el cual se  
11 detalla a continuación:

12 **FECHA: 19 DE MAYO DEL 2025**

13

14 **SESIÓN ORDINARIA**

15

16 **Fecha de comisión: 16 de mayo del 2025**

17 **Hora de inicio: 4:09pm**

18 **Finaliza: 4:45 pm**

19 **Presentes de la comisión:**

20 Melvin López

21 Marianela Murillo

22 Miguel Murillo

23 Ricardo Víquez

24

25 **Tema 1:** Atención al oficio **MSCCM-SC-0475-2025**, asunto Aprobar la propuesta  
26 número tres entregada a la comisión mixta del mercado municipal

27

28 **Acuerdos para el concejo municipal**

29

1 **Acuerdo 1:** Se acuerda dar por visto y recibido

2

3 **Tema 2: Atención del oficio MSCCM-SC-0837-2025** asunto oficio MSCAM-AD-  
4 SCPM-00101-2025 y comunicación referente al Mercado Municipal

5

6 **Acuerdo para el concejo**

7

8 Acuerdo 1: Dar por visto y recibido

9

10 **Tema 3:** Atención del oficio **MSCAM-VA-0048-2025** asunto **MSCAM-AD-SCPM-**  
11 **00101-2025** y comunicación referente al mercado municipal

12

13 **Acuerdo 1:** Dar por visto y recibido

14

15 **Tema 4: Atención al oficio MSCAM-ALCM-0027-025** asunto recurso de revocatoria  
16 contra el acuerdo del concejo Municipal referente al ajuste tarifario para el quinquenio  
17 2025- 2029 del Mercado Municipal

18

19 **Acuerdo para el concejo municipal**

20

21 **Acuerdo 1:** Dar por visto y recibido

22

23 Sin otro particular

24 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. –

25

26 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración. -**

27 Se recibe informe MSCCM-CPGA-005-2025 emitido por los señores Jorge Antonio  
28 Rodríguez Miranda, Raquel Tatiana Marín Cerdas y Flor de María Blanco Solís, el cual  
29 se detalla a continuación:

1 12 de mayo de 2025

2

3 Al ser las 14:36 horas se inicia la sesión, con la presencia de la regidora Raquel  
4 Tatiana Marín Cerdas, de la regidora Flor Blanco Solís y del regidor Jorge Rodríguez  
5 Miranda.

6 **Regidores presentes:**

- 7 • Jorge Rodríguez Miranda
- 8 • Raquel Marín Cerdas
- 9 • Flor Blanco Solís.

10 **Regidores ausentes:**

- 11 • Ninguno

12 **Regidores invitados:**

- 13 • Patricia Romero Barrientos.

14 **Funcionarios convocados:**

- 15 • Joice Murillo Delgado-Contraloría de Servicios.
- 16 • Alberto Blanco Vega-Contraloría de Servicios/ Sindicato ANEP
- 17 • Jose Eduardo Jiménez Salazar-Sindicato ANEP
- 18 • Yahaira Carvajal Camacho-Recursos Humanos.
- 19 • Shirley Vega López-Recursos Humanos.

20

21 **Temas por tratar:**

22

23 **Punto 1: Oficio MSCCM-SC-0269-2025- del 01 de marzo del 2025-**

- 24 • **Asunto: Solicitud de aprobación del Procedimiento “Recepción y**  
25 **atención de sugerencias, felicitaciones y consultas ciudadanas”.**

26

- 27 • Oficio emitido por parte de la Administración Municipal: MSC-AM-0204-  
28 2025, con fecha del 04 de febrero de 2025. Se remite para su análisis y  
29 aprobación el Procedimiento “Recepción y atención de sugerencias,

1 felicitaciones y consultas ciudadanas”, código P-CDS-002-2024 del  
2 Departamento de Contraloría de Servicios, elaborado por Marcela Fernández  
3 Mora, revisado y validado por Jimmy Segura Rodríguez y Alberto Blanco Vega  
4 y aprobado por mi persona.

5

6 **Análisis del procedimiento:**

7

- 8 ➤ La Unidad es bastante nueva en la Municipalidad de San Carlos, promueve la  
9 transparencia y la participación ciudadana.
- 10 ➤ La Contraloría de Servicios determina que la gestión recibida se trata de una  
11 sugerencia, cuando la persona usuaria expone una oportunidad de mejora de la  
12 calidad en la prestación de los bienes o servicios que brinda la Municipalidad.
- 13 ➤ La Contraloría de Servicios determina que la gestión recibida se trata de una  
14 felicitación, cuando la persona usuaria expresa un reconocimiento, satisfacción o  
15 muestra de gratitud por las labores o servicios brindados por los funcionarios de las  
16 diferentes unidades de la Municipalidad, órganos adscritos y/o entidades privadas que  
17 administren fondos públicos de la Municipalidad de San Carlos.
- 18 ➤ A las sugerencias, felicitaciones o consultas que ingresen a la Contraloría de  
19 Servicios se les asignará un código de control para el adecuado seguimiento; este  
20 será de manera consecutiva de acuerdo con el registro interno de gestiones que se  
21 lleva en el Departamento.
- 22 ➤ La Contraloría de Servicios **informará a los funcionarios** de las unidades  
23 Institucionales, órganos adscritos y/o entidades privadas que administren fondos  
24 públicos de la Municipalidad de San Carlos, según corresponda, cuando se reciban  
25 sugerencias, felicitaciones o consultas ciudadanas en que se encuentren involucrados  
26 dichos entes.
- 27 ➤ En el caso de sugerencias o consultas ciudadanas, cuando la Contraloría de  
28 Servicios solicite un informe de los hechos, los funcionarios de las unidades que  
29 forman parte de la Municipalidad, órganos adscritos y/o entidades privadas que

1 administren fondos públicos de la Institución, deben responder, en el plazo indicado  
2 por escrito por la Contraloría de Servicios. Este plazo no será superior

3 ➤ La Contraloría de Servicios **podrá** emitir un informe de conclusiones y  
4 recomendaciones como producto de la atención de una sugerencias o consultas  
5 ciudadanas presentadas por las personas usuarias e informará a la Alcaldía Municipal  
6 de forma escrita cuando las recomendaciones realizadas **hayan sido ignoradas,**  
7 **provocando que la sugerencia o consulta ciudadana presentada permanezca sin**  
8 **solución y/o respuesta.**

9

10 ➤ **Informe de la Contraloría de Servicios:**

11 Antes del 20 de mayo deberán presentar recomendaciones de la Unidad a la Alcaldía  
12 Municipal.

13

14 ❖ Las recomendaciones no quedan en el limbo, tienen que darle seguimiento. Y  
15 ver si se aplicaron las recomendaciones y pedir las respectivas justificaciones.

16 ❖ Si hubo una mejora o innovación. Fin último que pongan atención a todas las  
17 observaciones.

18 ❖ El seguimiento también lo da MIDEPLAN.

19

20 ➤ Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios. Ley N° 9158.  
21 Este procedimiento se hace en cumplimiento de esta ley.

22 ➤ En la presentación explicaron la importancia del Salario Emocional y que lo  
23 trabajan de manera conjunta con Recursos Humanos de la Municipalidad de San  
24 Carlos.

25 ➤ Se le hace saber al funcionario que está siendo felicitado.

26 ➤ Datos de consultas recibidas, sugerencias y felicitaciones.

27 ➤ La Contraloría desempeña un rol de Administración Pasiva.

28 **Preguntas:**

- 1 ❖ Se consultó por los términos usados en los procedimientos que en la mayoría  
2 de casos se menciona: “podrá” en vez de deberá.
- 3 ▪ **Deberá: Obligación:** Indica que algo es **obligatorio** o **mandatorio**. No hay  
4 opción: la persona o entidad **tiene que hacerlo**.
- 5 ▪ **Podrá: Posibilidad o facultad:** Indica que algo es **opcional** o que se tiene el  
6 **permiso o derecho** para hacerlo. No es obligatorio.
- 7 ▪ Salario emocional
- 8 ❖ ¿Cuáles entidades privadas se refiere a manifestar cualquier situación?
- 9 ▪ Procedimiento para recibir felicitaciones, consultas, o sugerencias.
- 10 ▪ Para el caso de sugerencias, felicitaciones o consultas ciudadanas que la  
11 persona usuaria desee presentar de manera anónima, la Contraloría de Servicios  
12 resguardará su identidad respecto a terceros y se le notificará seguimientos o avances  
13 en la gestión al medio que indique para recibir notificaciones.

14

15 **Intervenciones de oficio:** Bastantes recomendaciones a la Administración Municipal.

- 16 • Es una forma de salario emocional para los funcionarios públicos de la  
17 Municipalidad de San Carlos.
- 18 • Consulta ciudadana.

19

20

21 **Punto 2: Oficio MSCCM-SC-0344-2025- del 06 de marzo del 2025-**

22 **Asunto:** Solicitud de intervención URGENTE, tema: Atinencia en Especialidades y  
23 Actualización de Manual de Clases de Puestos en la Municipalidad de San Carlos.

24

25 Intervengan ante Recursos Humanos sobre los siguientes temas:

- 26 1. Inicialmente, tenemos varias solicitudes de intervención de afiliados a nuestra  
27 organización sindical, en las cuales exponen una situación referente a la problemática  
28 que han enfrentado en el departamento de Recursos Humanos de esta Corporación

1 Municipal, donde han solicitado la inclusión de la carrera de Bachillerato Universitario  
2 en Comercio Exterior de la Universidad Técnica Nacional como atinente a la carrera  
3 de Administración de Empresas, y **sin un fundamento técnico robusto que**  
4 **justifique el rechazo de la no inclusión de dicha carrera, simple y sencillamente**  
5 **la jefatura de dicho departamento ha denegado tal gestión, dejando esta**  
6 **negativa a un criterio único y exclusivo de la jefatura de dicho departamento;** sin  
7 embargo, tenemos un correo electrónico donde la funcionaria Katherine Castro Mora,  
8 realizó una consulta a la Dirección General de Servicio Civil, solicitando el criterio  
9 técnico para conocer si dicha carrera universitaria era atinente a la especialidad de  
10 Administración, siendo que en fecha 05 de febrero del 2025, la señora la señora  
11 Yolanda María Campos Arce, en su condición de Jefatura de la Unidad de  
12 Organización del Trabajo, del Área de Organización del Trabajo y Compensación de  
13 la Dirección General de Servicio Civil, ante la consulta de la funcionaria municipal y  
14 afiliada nuestra respondió: “(...) En el Régimen de Servicio Civil, el grado de  
15 Bachillerato o Licenciatura en Comercio Exterior, se encuentra atinente a  
16 especialidades como Administración(...)”; sin embargo, la señora Yahaira Carvajal  
17 Camacho, en su condición de jefatura del departamento de Recursos Humanos,  
18 realizó otra consulta a dicha Dirección, donde evidentemente en su oficio bloquea la  
19 posibilidad de respuesta amplia por parte de dicha dirección especializada, ya que la  
20 misma indica que en la Municipalidad de San Carlos únicamente se encuentran  
21 atinentes X y Y carreras, por lo que la Dirección General de Servicio Civil responde a  
22 la Municipalidad, indicando que visto el escrito, e indicando la jefatura Yahaira Carvajal  
23 que únicamente se aceptan por parte de Recursos Humanos las carreras  
24 mencionadas por la misma, la Dirección General de Servicio Civil, se encuentra  
25 imposibilitada para emitir un criterio; sin embargo, si se revisa el programa de estudios  
26 de Bachillerato en Comercio Exterior de la UTN, de donde son egresadas nuestros  
27 afiliados, con un programa de estudios de Bachillerato en Administración de  
28 Empresas, y realizar el cotejo correspondiente, para darnos cuenta, que la mayoría  
29 de cursos son atinentes en ambas carreras, sin embargo ha faltado disposición y

1 ganas de realizar dicho estudio. Como ayuda y prueba, se puede visitar el siguiente  
2 enlace:  
3 [https://www.utn.ac.cr/sites/default/files/attachments/ATINENCIAS%20GENERAL\\_  
5 Cursos%20por%20Carreras\\_VF.pdf](https://www.utn.ac.cr/sites/default/files/attachments/ATINENCIAS%20GENERAL_<br/>4 Cursos%20por%20Carreras_VF.pdf) en donde la Vicerrectoría de Docencia de la  
6 Universidad Técnica Nacional, en el año 2018, realizó un estudio de investigación  
7 sobre las atinencias de cada uno de los cursos individuales que componen cada  
8 programa de Bachilleratos y Licenciaturas dadas en dicha Universidad, y se puede  
9 observar, visible a partir del folio 90 y hasta el folio 104, donde se explica uno a uno  
10 los cursos que componen la carrera de Comercio Exterior, y el 100% de dichos cursos  
11 son atinentes a la carrera de Administración de Empresas, por lo que la negativa del  
12 departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Carlos, no podría  
13 sostenerse con un criterio técnico justificado para tal decisión.

14 2. Solicitamos respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, proponer una  
15 moción, para que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, pueda estudiar  
16 la incorporación de la Carrera de Comercio Exterior como atinente a la carrera de  
17 Administración, y los funcionarios municipales que estudiaron en la Universidad dicha  
18 carrera tan importante, puedan tener oportunidades de crecimiento laboral dentro de  
19 nuestra Institución, y si tienen dudas, podrían darle a esta Junta Directiva una  
20 audiencia para discutir este tema. 3. Solicitamos al alcalde de la Municipalidad de San  
21 Carlos, tal y como lo establece la Ley 7794 Código Municipal, en la cual se indica que  
22 quien ostente la alcaldía municipal es el responsable de mantener actualizados en  
23 conjunto con el departamento de Recursos Humanos los manuales de clases de  
24 puestos, lo que en esta Organización no ocurre, con el simple ejercicio de estudiar  
25 dicho manual, se puede observar, que un puesto de Profesional Municipal 2, pide  
26 como requisito académico mínimo una Licenciatura Universitaria; sin embargo, 3  
27 puestos arriba de dicha clase, en este caso Jefe Municipal 1, le pide como requisito  
28 mínimo académico al oferente un simple Bachillerato Universitario, por lo que a todas  
29 luces y lógica no concuerda, por lo que solicita y se ofrece ayuda por parte de esta  
Organización Sindical, más tratándose de un tema de índole laboral, apegados al

1 artículo tercero de nuestra Convención Colectiva.

2

3 **Preguntas:**

4

5 1. ¿Cuándo fue la última vez que se dio una actualización total del Manual de  
6 Puestos de Recursos Humanos? ¿Qué se está haciendo sobre esto?

7 2. Creación de comisión.

8 3. Han recibido alguna respuesta por parte de la Alcaldía Municipal. Indicaron que  
9 hasta el momento no han recibido ninguna respuesta por parte de la Alcaldía.

10

11 ❖ El señor Alberto Blanco mencionó un dictamen de la Procuraduría General de  
12 la República en el cual se indica que la Actualización del Manual de Puestos es  
13 **exclusivo del Concejo Municipal de San Carlos**. Artículo 129 del Código Municipal.

14 **Intervenciones/Preguntas:**

15 ▪ La necesidad urgente de actualizar el Manual de Puestos. Se hacen  
16 actualizaciones “por partes”. El ejemplo que más se conoce es el de la Secretaría del  
17 Concejo Municipal.

18 ▪ Publicaciones de concursos en que los salarios son altos, pero el perfil de la  
19 persona no es tan profesional.

20

21 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

22

23 1. **Aprobar el Procedimiento “Recepción y atención de sugerencias,  
24 felicitaciones y consultas ciudadanas”, código P-CDS-002-2024 del  
25 Departamento de Contraloría de Servicios, elaborado por Marcela Fernández  
26 Mora, revisado y validado por Jimmy Segura Rodríguez, Alberto Blanco Vega y  
27 el alcalde Juan Diego González Picado; procedimiento que fue trasladado por la  
28 alcaldía mediante el oficio MSC-AM-0204-2025.**

1    **2.     Solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a cinco**  
2    **meses, gestione ante el departamento correspondiente la actualización integral**  
3    **del Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de San Carlos.**

4    **3.     Convocar al departamento de Recursos Humanos y al sindicato de ANEP**  
5    **a la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración a realizarse**  
6    **el 09 de junio del 2025, para continuar con los temas pendientes de esta sesión**  
7    **en cuanto al Oficio MSCCM-SC-0344-2025- del 06 de marzo del 2025- Asunto:**  
8    **Solicitud de intervención URGENTE, tema: Atinencia en Especialidades y**  
9    **Actualización de Manual de Clases de Puestos en la Municipalidad de San**  
10   **Carlos.**

11  
12    Se levanta la sesión al ser las 14:35 minutos.

13  
14    **Nota:** Al ser las 18:45 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente  
15    Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

16  
17    **ACUERDO N° 27.-**

18  
19    **1.     Aprobar el Procedimiento “Recepción y atención de sugerencias, felicitaciones**  
20    **y consultas ciudadanas”, código P-CDS-002-2024 del Departamento de Contraloría**  
21    **de Servicios, elaborado por Marcela Fernández Mora, revisado y validado por Jimmy**  
22    **Segura Rodríguez, Alberto Blanco Vega y el alcalde Juan Diego González Picado;**  
23    **procedimiento que fue trasladado por la Alcaldía mediante el oficio MSC-AM-0204-**  
24    **2025, el cual se detalla a continuación:**

25  
26                                   **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
27                                   **DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA DE SERVICIOS**

28  
29

**PROCEDIMIENTO:**

**RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y CONSULTAS  
CIUDADANAS**

**CÓDIGO:**

**P-CDS-002-2024**

**Tabla de contenidos**

1.	Procedimiento Recepción y atención de sugerencias, felicitaciones y consultas ciudadanas.....	4
1.1	Propósito .....	5
1.2	Responsable .....	5
1.3	Alcance .....	5
1.4	Políticas de operación .....	5
1.5	Normativa y documentos de referencia.....	10
1.6	Registros .....	10
1.7	Formularios a utilizar .....	10
1.8	Riesgos relacionados .....	11
1.9	Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que participan en el procedimiento.....	13
1.10	Subprocesos .....	14
1.11	Glosario.....	14
1.12	Sistemas de información .....	15
1.13	Cambios de la versión.....	15
1.14	Indicadores de desempeño .....	16
1.15	Información que genera el procedimiento .....	16
1.15.1	Recepción de sugerencias, felicitaciones o consultas ciudadanas de forma presencial, vía telefónica, correo electrónico o mensajería de texto.....	17

1  
2 [1.15.2 Subproceso de sugerencias, felicitaciones o consultas recibidas en la](#)  
3 [plataforma de trámites en línea](#).....22  
4 [1.16 Diagrama de flujo](#) .....26  
5 [1.17 Anexos](#) .....29

6 **1. PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE SUGERENCIAS,**  
7 **FELICITACIONES Y CONSULTAS CIUDADANAS**

8  
9  
10

 <b>Municipalidad de San Carlos</b> <b>Manual de Procedimientos</b>		
<b>Nombre del Departamento:</b> Departamento de Contraloría de Servicios	<b>Nombre del procedimiento:</b> Recepción y atención de sugerencias, felicitaciones y consultas ciudadanas	
<b>Responsable:</b> Contralor de Servicios		
<b>Código del procedimiento:</b> P-CDS-002-2024	<b>Fecha:</b> Octubre del 2024	<b>Páginas:</b> 30
<b>Número de revisión:</b> 1	<b>Número de versión:</b> 1	<b>Próxima revisión:</b> Octubre del 2025
<b>Elaborado por:</b> Marcela Fernández Mora		
<b>Revisado por:</b>  Jefe del Departamento de Control Interno	<b>Aprobado por:</b>  Alcalde(sa) Municipal	
<b>Validado por:</b>  Contralor de Servicios		

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

1 **1.1 PROPÓSITO**

2 Recibir, tramitar, brindar atención y seguimiento de sugerencias, felicitaciones y  
3 consultas presentadas por las personas usuarias ante la Contraloría de Servicios,  
4 respecto a los servicios que brinda la Municipalidad de San Carlos.

5 **1.2 RESPONSABLE**

6 Contralor de Servicios.

7 **1.3 ALCANCE**

8 El procedimiento es aplicable para la Contraloría de Servicios y el Departamento o  
9 funcionario involucrado, en este interviene: el Contralor y Subcontralor de Servicios,  
10 la persona usuaria, el Departamento o funcionario correspondiente, entidades  
11 privadas que administren fondos públicos, entes adscritos a la Municipalidad y en caso  
12 de ser necesario, la Alcaldía y el Concejo Municipal.

13 **1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

14 Para el desarrollo del procedimiento de Recepción y atención de sugerencias,  
15 felicitaciones y consultas ciudadanas en la Contraloría de Servicios, se seguirán los  
16 siguientes lineamientos:

17 **a.** La Municipalidad de San Carlos deberá brindar a la ciudadanía la información  
18 que éstos requieran para orientar y facilitar su contacto con la institución, fomentando  
19 una cultura de relación óptima de manera tal que se promueva la participación  
20 ciudadana y mejoras en la calidad de los servicios brindados.

21 **b.** La Contraloría de Servicios podrá recomendar las acciones que considere  
22 oportunas y necesarias para la atención de sugerencias, felicitaciones o consultas que  
23 se reciben.

24 **c.** La Contraloría de Servicios podrá realizar sugerencias y recomendaciones a  
25 Departamentos y/o a cualquier funcionario municipal, entidades privadas que  
26 administren fondos públicos, entes adscritos a la Municipalidad y en caso de ser  
27 necesario, a la Alcaldía y/o el Concejo Municipal. Estas acciones se denominan  
28 intervenciones de oficio en procura del mejoramiento continuo e innovación de los  
29 servicios.

- 1 **d.** La Contraloría de Servicios podrá realizar investigaciones, estudios,  
2 requerimientos de información o visitar las diferentes dependencias de la  
3 Municipalidad a efectos de atender las gestiones de sugerencias, felicitaciones o  
4 consultas que haga la ciudadanía para el cumplimiento de sus funciones.
- 5 **e.** La Contraloría de Servicios podrá emitir conclusiones y recomendaciones como  
6 producto de las gestiones que realice en atención de las sugerencias, consultas y  
7 felicitaciones ciudadanas.
- 8 **f.** Los requisitos que deberán contener las sugerencias, felicitaciones o consultas  
9 ciudadanas serán los siguientes:
- 10 i.Documento de identidad y las calidades de la persona física o jurídica, que serán  
11 requisitos obligatorios.
- 12 ii.Medio para recibir notificaciones sobre el estado de la gestión presentada.
- 13 iii.Detalle de los hechos o de las omisiones objeto de la gestión.
- 14 iv.Pretensión o sugerencia de la persona usuaria.
- 15 v.Indicación de los puestos o dependencias involucradas en la gestión presentada.
- 16 vi.Referencia específica o comprobante cuando la sugerencia se refiere a servicios por  
17 los cuales se emiten facturas, comprobantes, resoluciones u otros documentos  
18 institucionales similares.
- 19 vii. Firma de quien emite y de quien recibe la sugerencia, felicitación o consulta  
20 ciudadana.
- 21 **g.** En caso de que la persona que presenta la gestión sea menor de edad, dichos  
22 requisitos podrán obviarse a discreción de la Contraloría de Servicios o aplicar otros  
23 que se consideren necesarios.
- 24 **h.** Cuando se trate de consultas simples de carácter meramente informativo serán  
25 atendidas y resueltas de manera inmediata y no requieren la apertura de un  
26 expediente. No obstante, las consultas ciudadanas tendrán tal carácter cuando se  
27 requiera solicitar información a otras dependencias municipales sobre temas de  
28 interés público, y se requiere la apertura de un expediente para su atención y  
29 tramitación a fin de responder a la persona usuaria.

- 1 **i.** Las copias de gestiones que ingresen a la Contraloría de Servicios, no se les  
2 dará trámite con el fin de brindar seguridad jurídica a los usuarios y para efectos de  
3 evitar duplicidad de criterios, no obstante, la Contraloría de Servicios podrá solicitar  
4 información sobre lo resuelto al funcionario o unidad a la que está dirigida la misma.
- 5 **j.** Los requisitos que se indican en el presente procedimiento para la presentación  
6 de felicitaciones, sugerencias o consultas deberán ser públicos, de fácil acceso y su  
7 aplicación deberá ser expedita.
- 8 **k.** Los canales de comunicación establecidos por la Contraloría de Servicios para  
9 la atención de sugerencias, felicitaciones y consultas ciudadanas son: medios  
10 electrónicos, como por ejemplo correo electrónico institucional, sitio web institucional,  
11 llamadas telefónicas, mensajería de texto; además, atención presencial en la Oficina  
12 de la Contraloría de Servicios.
- 13 **l.** Las personas usuarias pueden presentar una sugerencia, felicitación o consulta  
14 ciudadana como usuario identificable (registrado) o de manera anónima.
- 15 **m.** Las sugerencias, felicitaciones y consultas ciudadanas recibidas de personas  
16 usuarias identificables recibirán notificaciones del trámite y para el caso de aquellas  
17 que se presenten de manera anónimas no serán notificados salvo que la persona  
18 usuaria aporte medio para recibir notificaciones.
- 19 **n.** Para el caso de sugerencias, felicitaciones o consultas ciudadanas que la  
20 persona usuaria desee presentar de manera anónima, la Contraloría de Servicios  
21 resguardará su identidad respecto a terceros y se le notificará seguimientos o avances  
22 en la gestión al medio que indique para recibir notificaciones.
- 23 **o.** En el estudio de admisibilidad se verificará si la gestión presentada por la  
24 persona usuaria corresponde a una sugerencia, felicitación o consulta ciudadana,  
25 posteriormente se analiza el motivo de la misma, y se valora su tramitación ante la  
26 Contraloría de Servicios o bien su remisión a la unidad competente. Para el caso de  
27 las gestiones anónimas, la Contraloría de Servicios valorará la admisibilidad y trámite  
28 de está tomando en cuenta:

- 1 i. Que la gestión guarde alguna relación con la prestación del servicio o imagen  
2 institucional.
- 3 ii. Que los medios de prueba sean legales y verificables.
- 4 **p.** La Contraloría de Servicios determina que la gestión recibida se trata de una  
5 sugerencia, cuando la persona usuaria expone una oportunidad de mejora de la  
6 calidad en la prestación de los bienes o servicios que brinda la Municipalidad.
- 7 **q.** La Contraloría de Servicios determina que la gestión recibida se trata de una  
8 felicitación, cuando la persona usuaria expresa un reconocimiento, satisfacción o  
9 muestra de gratitud por las labores o servicios brindados por los funcionarios de las  
10 diferentes unidades de la Municipalidad, órganos adscritos y/o entidades privadas que  
11 administren fondos públicos de la Municipalidad de San Carlos.
- 12 **r.** A las sugerencias, felicitaciones o consultas que ingresen a la Contraloría de  
13 Servicios se les asignará un código de control para el adecuado seguimiento; este  
14 será de manera consecutiva de acuerdo con el registro interno de gestiones que se  
15 lleva en el Departamento.
- 16 **s.** La Contraloría de Servicios informará a los funcionarios de las unidades  
17 Institucionales, órganos adscritos y/o entidades privadas que administren fondos  
18 públicos de la Municipalidad de San Carlos, según corresponda, cuando se reciban  
19 sugerencias, felicitaciones o consultas ciudadanas en que se encuentren involucrados  
20 dichos entes.
- 21 **t.** En el caso de sugerencias o consultas ciudadanas, cuando la Contraloría de  
22 Servicios solicite un informe de los hechos, los funcionarios de las unidades que  
23 forman parte de la Municipalidad, órganos adscritos y/o entidades privadas que  
24 administren fondos públicos de la Institución, deben responder, en el plazo indicado  
25 por escrito por la Contraloría de Servicios. Este plazo no será superior a cinco días  
26 hábiles, excepto, por razones de complejidad donde la Contraloría de Servicios  
27 concede un plazo superior.

1 **u.** Dependiendo de la complejidad del caso, y ante una debida justificación, la  
2 Contraloría de Servicios podrá conceder un plazo máximo de hasta cincuenta días  
3 naturales a las Dependencias Municipales involucradas.

4 **v.** En caso de que las solicitudes de información no se respondan en el plazo  
5 concedido, la Contraloría de Servicios procederá con las recomendaciones  
6 correspondientes ante el Jerarca para que éste tome las acciones disciplinarias  
7 debidas, conforme a las Leyes y reglamentos internos respectivos.

8 **w.** Una vez recibido el informe del caso por parte del ente involucrado, la  
9 Contraloría de Servicios deberá responder a la persona usuaria en plazo máximo de  
10 diez días hábiles.

11 **x.** La Contraloría de Servicios podrá emitir un informe de conclusiones y  
12 recomendaciones como producto de la atención de una sugerencias o consultas  
13 ciudadanas presentadas por las personas usuarias e informará a la Alcaldía Municipal  
14 de forma escrita cuando las recomendaciones realizadas hayan sido ignoradas,  
15 provocando que la sugerencia o consulta ciudadana presentada permanezca sin  
16 solución y/o respuesta.

17 **y.** Aunque en la secuencia del procedimiento se anota como responsable al  
18 Contralor de Servicios, el Subcontralor de Servicios puede ejecutar los pasos que se  
19 indican en el procedimiento y subproceso sin requerir previa asignación por parte del  
20 Contralor de Servicios.

## 21 **1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

22 <b>Leyes y Reglamentos Relacionados</b>	
23 <b>Ley</b>	23 <b>Descripción</b>
24 Ley N°6227	24 Ley General de la Administración Pública.
25 Ley N°9158	25 Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.
26 Decreto Ejecutivo N°39096-PLAN	26 Reglamento a la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.
27 R-CDS-001-2024	27 Reglamento de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de San Carlos.

1

2 **1.6 REGISTROS**

3

4

5

6

7

8

9

Nombre del registro	Plazo por el que será mantenido en custodia	Responsable de su custodia.
Informe de respuesta para el usuario	3 años	Contraloría de Servicios
Informe de gestión	3 años	Contraloría de Servicios
Informe anual	3 años	Contraloría de Servicios

10 **1.7 FORMULARIOS A UTILIZAR**

- 11 • F-CSE-001-2024 Recepción y atención de felicitaciones, sugerencias,  
12 consultas ciudadanas.

13 **1.8 RIESGOS RELACIONADOS**

14 Mediante la siguiente tabla se describen los riesgos, causas y controles de la matriz  
15 de riesgos de la unidad, que están involucrados o relacionados en el presente  
16 procedimiento.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Riesgo	Causas	Controles
VR-IR-CDS-01 Seguimiento ineficiente de las gestiones presentadas por las	VR-CA-CDS-01 Registro inadecuado de las gestiones por parte del personal del departamento.	VR-CT-CDS-01 Recordatorio de cumplimiento de perfil de puesto según Manual de Clases.
		VR-CT-CDS-07 Evaluación anual de desempeño de personal del departamento.
		VR-CT-CDS-10 Evaluación anual de desempeño de personal del departamento.
		VR-CT-CDS-16 Registro de atención de usuarios.
		VR-CT-CDS-17 Asignación formal de gestiones.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

por las personas usuarias.		VR-CT-CDS-24 Formulario para atención de quejas y denuncias.
		VR-CT-CDS-25 Plataforma virtual de atención de quejas y denuncias.
	VR-CA-CDS-06 Atrasos en el seguimiento de los informes solicitados a las dependencias.	VR-CT-CDS-15 Informe a Alcaldía por no atención de requerimientos de información.
VR-IR-CDS-02 Indebida fiscalización en la prestación de los servicios municipales.	VR-CA-CDS-02 Ausencia de evaluaciones y encuestas anuales.	VR-CT-CDS-02 Seguimiento de gestiones asignadas.
		VR-CT-CDS-04 Encuestas de satisfacción.

Riesgo	Causas	Controles
VR-IR-CDS-03 Emisión de recomendaciones débiles que no abarquen toda la dimensión del problema en la prestación del servicio.	VR-CA-CDS-03 Actuación deficiente del personal del departamento.	VR-CT-CDS-08 Campañas de motivación y divulgación de información dirigidas a personas usuarias.
		VR-CT-CDS-18 Evaluaciones de cumplimiento (Ley 7600).
		VR-CT-CDS-20 Herramienta Autoevaluación.
		VR-CT-CDS-03 Informe de seguimiento de recomendaciones.
		VR-CT-CDS-12 Control de activos asignados.
		VR-CT-CDS-13 Evaluación y monitoreo de ejecución presupuestaria y metas.
		VR-CT-CDS-19 Herramienta SEVRI.
		VR-CT-CDS-21 Manuales de procedimientos.
		VR-CT-CDS-22 Reglamento de Contraloría de Servicios.
		VR-CT-CDS-23 Normativa interna y disposiciones en el Sitio Público de Control Interno.

1 **1.9 ACCIONES DENTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL**  
2 **INTERNO QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO**

3 Se describen a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la  
4 autoevaluación de control interno los cuales están directamente relacionados con el  
5 presente procedimiento.

6 *1.9.1 Controles*

- 7 VR-CT-CDS-02 Seguimiento de gestiones asignadas.  
8 VR-CT-CDS-03 Informe de seguimiento de recomendaciones.  
9 VR-CT-CDS-05 Capacitación de personal del departamento.  
10 VR-CT-CDS-06 Capacitación de personal municipal en general.  
11 VR-CT-CDS-08 Campañas de motivación y divulgación de información dirigidas a  
12 personas usuarias.  
13 VR-CT-CDS-10 Plan anual operativo y Plan de Trabajo Anual.  
14 VR-CT-CDS-11 Reuniones para retroalimentación de personal del departamento.  
15 VR-CT-CDS-14 Informe anual de recomendaciones e incumplimientos a la  
16 Alcaldía.  
17 VR-CT-CDS-15 Informe a Alcaldía por no atención de requerimientos de  
18 información.  
19 VR-CT-CDS-16 Registro de atención de usuarios.  
20 VR-CT-CDS-17 Asignación formal de gestiones.  
21 VR-CT-CDS-18 Evaluaciones de cumplimiento (Ley 7600).  
22 VR-CT-CDS-21 Manuales de procedimientos.  
23 VR-CT-CDS-22 Reglamento de Contraloría de Servicios.  
24 VR-CT-CDS-23 Normativa interna y disposiciones en el Sitio Público de Control  
25 Interno.

26 *1.9.2 Planes de Mejora*

- 27 a. Capacitación a funcionarios de departamento y demás funcionarios  
28 municipales.  
29 b. Gestionar realización de encuestas

1 **1.10 SUBPROCESOS**

2 Aplica el Subproceso de Sugerencias, felicitaciones o consultas ciudadanas recibidas  
3 en la plataforma trámites en línea.

4 **1.11 GLOSARIO**

5 **Confidencialidad:** Garantía de que se mantendrá la privacidad y se protegerá la  
6 identidad de la persona usuaria para que no sea divulgada.

7

8 **Consultas simples:** Se refiere a aquellas gestiones que son atendidas y resueltas de  
9 manera inmediata y no requieren la apertura de un expediente, son de carácter  
10 informativo.

11

12 **Consultas ciudadanas:** Se refiere a aquellas gestiones que requieren la apertura de  
13 un expediente para su atención y tramitación a fin de responder a la persona usuaria.

14

15 **Gestiones:** Acciones realizadas por las personas usuarias con el fin de informar sobre  
16 una necesidad satisfecha o insatisfecha en función de los servicios brindados por la  
17 Municipalidad mediante la presentación de felicitaciones, sugerencias o consultas  
18 ciudadanas.

19

20 **Felicitación:** Muestra o manifestación de agradecimiento, de manera oral o escrita,  
21 debido a la atención o los servicios que le brinda la Municipalidad.

22

23 **Intervención de oficio:** Gestión cuya iniciación se produce mediante una decisión de  
24 la propia Contraloría de Servicios adoptada por motivos de interés público; su único  
25 fin es la búsqueda del mejoramiento continuo, innovación, modernización de la  
26 institución y cumplimiento de las expectativas de las personas usuarias de los bienes  
27 y servicios que brinda la Municipalidad.

28

29 **Persona usuaria:** Persona física y/o jurídica, interno o externo a la institución, que

1 requiere o hace uso de los servicios que presta la Municipalidad.

2

3 **Sugerencia:** Manifestación externada por una persona usuaria mediante la cual emite  
4 una propuesta o idea que tiene por objeto mejorar alguno de los servicios prestados  
5 por parte de la Municipalidad.

#### 6 **1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

7 Dentro del procedimiento es necesaria la utilización de los siguientes sistemas:

- 8 • Plataforma de trámites en línea en sitio web de la Municipalidad de San Carlos.
- 9 • Sistema Integrado Municipal Web.

#### 10 **1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN**

11 Creación del procedimiento según se realizan las actividades actualmente como parte  
12 de la mejora de la Contraloría de Servicios, crear las políticas de operación, agregar  
13 riesgos, causas y controles asociados de acuerdo con lo establecido en el SEVRI,  
14 acciones descritas en la autoevaluación de control interno que participan en el  
15 procedimiento, creación del diagrama de flujo.

16

#### 17 **1.14 INDICADORES DE DESEMPEÑO**

18 Los indicadores de desempeño del procedimiento Recepción y atención de  
19 sugerencias, felicitaciones y consultas ciudadanas son los siguientes:

20

Indicador	Fórmula
VR-KR-CDS-11 Cantidad de felicitaciones presentadas ante la Contraloría de Servicios.	Sumatoria de felicitaciones recibidas.
VR-KR-CDS-12 Cantidad de surgencias presentadas ante la Contraloría de Servicios.	Sumatoria de sugerencias recibidas.
VR-KR-CDS-13 Cantidad de consultas ciudadanas presentadas ante la Contraloría de Servicios.	Sumatoria de consultas ciudadanas recibidas.

29

**1.15 INFORMACIÓN QUE GENERA EL PROCEDIMIENTO**

El procedimiento de Recepción y atención de sugerencias, felicitaciones y consultas ciudadanas genera una base de datos en que se registra recepción de gestiones conforme a la Ley No. 9158, además se emiten informes como sustento de las gestiones que se recibieron y el trámite que se dio a cada una de ellas.

**1.15.1 RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS, FELICITACIONES O CONSULTAS CIUDADANAS DE FORMA PRESENCIAL, VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJERÍA DE TEXTO.**

Secuencia	Procedimiento	Responsable
	<i>Inicio</i>	
1.	Presentar sugerencia, felicitación o consulta ciudadana ante la Contraloría de Servicios.	Usuario
2.	¿La gestión corresponde a una felicitación relacionada con la prestación de los servicios que brinda la Municipalidad? Sí: Completar el formulario <i>F-CSE-001-2024 Recepción y atención de felicitaciones, sugerencias, consultas ciudadanas</i> . Continúe con el paso 3. No: Ir al paso 6.	Contralor de Servicios
3.	Abrir el expediente correspondiente para su registro y comunicación a quien va dirigida la felicitación.	Contralor de Servicios
4.	Informar a la persona usuaria que se recibió la felicitación y se le comunicó al funcionario o Departamento relacionado.	Contralor de Servicios
5.	Trasladar al Departamento de Recursos Humanos la muestra de felicitación, agradecimiento o reconocimiento para su inclusión en el expediente personal administrativo del funcionario. <b>Fin del procedimiento.</b>	Contralor de Servicios
6.	¿La gestión corresponde a una consulta simple anónima vía telefónica que requiera respuesta por escrito o vía telefónica? Sí: Completar el formulario <i>F-CSE-001-2024 Recepción y atención de felicitaciones, sugerencias, consultas ciudadanas</i> . Continúe con el paso 19. No: Continúe con el paso 7.	Contralor de Servicios

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Secuencia	Procedimiento	Responsable
7.	¿La gestión corresponde a una consulta simple? Sí: Brindar respuesta inmediata sin necesidad de hacer partícipes a otros departamentos. <b>Fin del procedimiento.</b> No: Ir al paso 8.	Contralor de Servicios
8.	¿La gestión corresponde a una consulta ciudadana que requiere respuesta por escrito? Sí: Completar el formulario <i>F-CSE-001-2024 Recepción y atención de felicitaciones, sugerencias, consultas ciudadanas.</i> Continúe con el siguiente paso. No: Ir al paso 12.	Contralor de Servicios
9.	Abrir el expediente correspondiente para la tramitación y seguimiento.	Contralor de Servicios
10.	Solicitar informe a la unidad involucrada, órganos adscritos a la Municipalidad y/o entidades privadas que administren fondos públicos.	Contralor de Servicios
11.	Brindar respuesta a la persona usuaria que plantea la pregunta. <b>Fin del procedimiento.</b>	Contralor de Servicios
12.	¿La gestión corresponde a una sugerencia relacionada con la prestación de los servicios que brinda la Municipalidad? Sí: Atender e identificar a la persona usuaria y completar el formulario <i>F-CSE-001-2024 Recepción y atención de felicitaciones, sugerencias, consultas ciudadanas.</i> Continúe con el siguiente paso. No: Informar a la persona usuaria sobre traslado que se hará de la gestión por razones de incompetencia y trasladar la gestión a la Unidad competente. <b>Fin del procedimiento.</b>	Contralor de Servicios
13.	Abrir el expediente correspondiente para la tramitación y seguimiento. <b>Continúe con el siguiente paso.</b>	Contralor de Servicios
14.	Solicitar informe al funcionario o a la Unidad involucrada, órganos adscritos a la Municipalidad y/o entidades privadas que administren fondos públicos.	Contralor de Servicios

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Secuencia	Procedimiento	Responsable
15.	¿Se recibió informe rendido por el funcionario o por la Unidad involucrada, órganos adscritos a la Municipalidad y/o entidades privadas que administren fondos públicos? Sí: Continúa con el siguiente paso. No: Ir a paso 20.	Contralor de Servicios
16.	¿La información requerida está completa? Sí: Ir a paso 19. No: Solicitar ampliación de informe. <b>Continúa con el siguiente paso.</b>	Contralor de Servicios
17.	Remitir solicitud de ampliación de informe.	Dependencia Municipal, Vicealcaldía, Alcaldía, Concejo Municipal, Órganos adscritos a la Municipalidad y/o entidades privadas que administren fondos públicos.
18.	¿Se recibió ampliación de informe rendido por el funcionario o por la Unidad involucrada, órganos adscritos a la Municipalidad y/o entidades privadas que administren fondos públicos? Sí: Continúa con el siguiente paso. No: Ir a paso 20.	Contralor de Servicios
19.	Elaborar un informe de respuesta para la persona usuaria que incluye las conclusiones y recomendaciones emitidas. Ir al paso 23.	Contralor de Servicios
20.	Elaborar informe dirigido a la Alcaldía o Concejo Municipal, según corresponda, por no atención de requerimientos de información por parte del funcionario o Entes Involucrados.	Contralor de Servicios
21.	Remitir informe a la Alcaldía o Concejo Municipal, según corresponda.	Contralor de Servicios
22.	Informar a la persona usuaria sobre el traslado de la gestión al ente superior por no atención de requerimientos de información. <b>Fin del</b>	Contralor de Servicios

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Secuencia	Procedimiento	Responsable
	<b>procedimiento.</b>	
23.	Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas.	Contralor de Servicios
24.	¿La Unidad o Departamento atiende las recomendaciones dadas? Sí: Continúa con el siguiente paso. No: Informar a la Alcaldía para que continúe con el debido proceso disciplinario. <b>Fin del procedimiento.</b>	Contralor de Servicios
25.	Informar al ente involucrado que se tienen por cumplidas las recomendaciones emitidas.	Contralor de Servicios
26.	Realizar informe anual de recomendaciones dirigido al superior.	Contralor de Servicios
	<i>Fin del procedimiento</i>	

**1.15.2 SUBPROCESO DE SUGERENCIAS, FELICITACIONES O CONSULTAS RECIBIDAS EN LA PLATAFORMA DE TRÁMITES EN LÍNEA**

Secuencia	Procedimiento	Responsable
	<i>Inicio</i>	
1.	Presentar la sugerencia, felicitación o consulta mediante la plataforma de trámites en línea en el sitio web de la Municipalidad de San Carlos.	Usuario
2.	¿La gestión se trata de una felicitación? Sí: Completar el formulario electrónico. <b>Continúe con el siguiente paso.</b> No: Ir al paso 6.	Usuario
3.	Registrar usuario y completar el formulario electrónico.	Usuario
4.	Abrir el expediente correspondiente para el registro y comunicación a quien va dirigida la felicitación, y trasladar al Departamento de Recursos Humanos la muestra de felicitación, agradecimiento o reconocimiento para su inclusión en el expediente personal administrativo del funcionario.	Contralor de Servicios

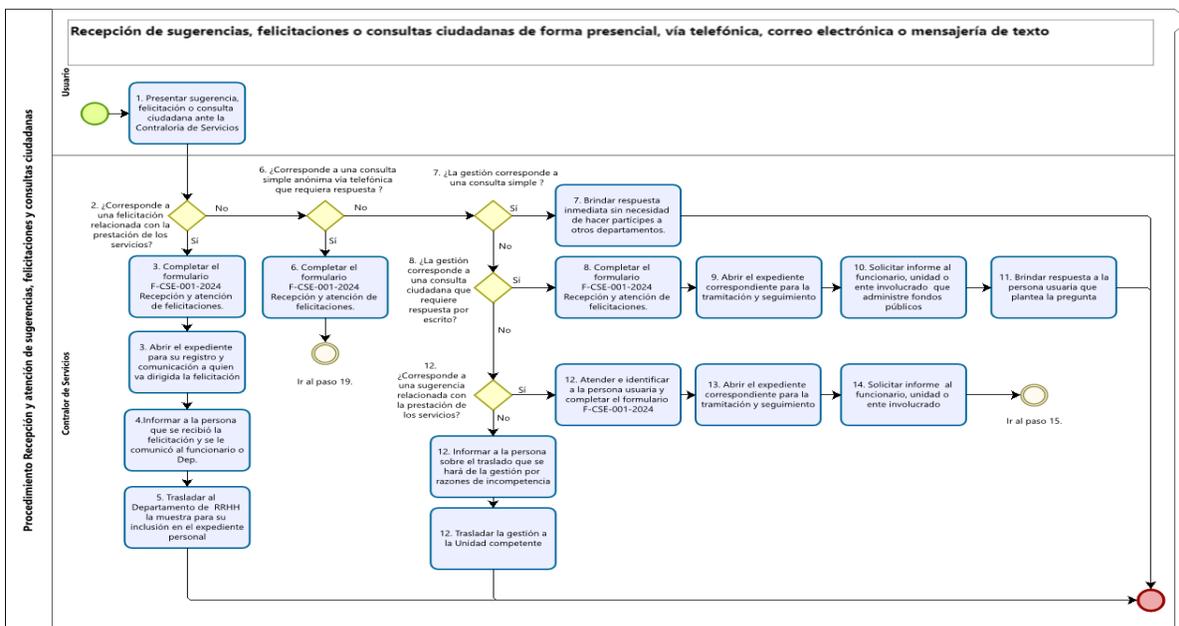
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Secuencia	Procedimiento	Responsable
5.	Informar a la persona usuaria que se gestionó e informó al destinatario la felicitación expresada. <b>Fin del procedimiento.</b>	Contralor de Servicios
6.	¿La sugerencia o consulta ciudadana es anónima? Sí: Completar el formulario electrónico. <b>Continúe con el siguiente paso.</b> No: <b>Fin del procedimiento.</b>	Usuario
7.	¿Se dio admisibilidad a la sugerencia o consulta ciudadana? Sí: Continúa con el siguiente paso. No: <b>Fin del procedimiento.</b>	Contralor de Servicios
8.	Solicitar informe al funcionario o a la Unidad Involucrada, Órganos Adscritos a la Municipalidad y/o Entidades privadas que administren fondos públicos.	Contralor de Servicios
9.	¿Se recibió informe solicitado? Sí: Continúa con el siguiente paso. No: Ir a paso 15.	Contralor de Servicios
10.	¿La información requerida está completa? Sí: Ir a paso 14. No: Solicitar ampliación de informe. Continúa con el siguiente paso.	Contralor de Servicios
11.	Remitir ampliación de informe.	Dependencias Municipales, Vicealcaldía, Alcaldía, Concejo Municipal, órganos adscritos a la municipalidad y/o entidades privadas que administren fondos públicos
12.	Elaborar un informe de respuesta para la persona con usuario registrado que incluye las conclusiones y recomendaciones emitidas.	Contralor de Servicios
13.	Elaborar informe dirigido a la Alcaldía, o al Concejo Municipal según corresponda, por no	Contralor de Servicios

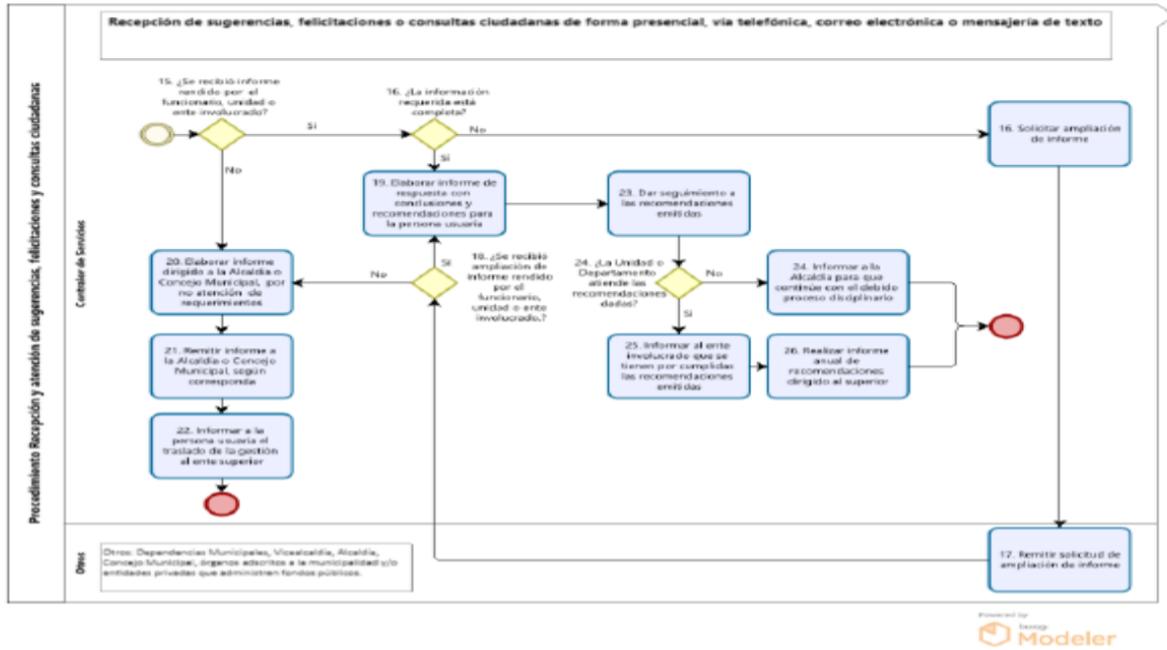
Secuencia	Procedimiento	Responsable
	atención de requerimientos de información.	
14.	Remitir informe a la Alcaldía o Concejo Municipal, según corresponda.	Contralor de Servicios
15.	Informar a la persona usuaria sobre el traslado de la gestión al ente superior por no atención de requerimientos de información.	Contralor de Servicios
16.	Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas.	Contralor de Servicios
17.	¿La entidad involucrada atiende las recomendaciones emitidas? Sí: Continúe con el siguiente paso. No: Informar a la Alcaldía para que continúe con el debido proceso disciplinario. <b>Fin del procedimiento.</b>	Contralor de Servicios
18.	Informar al ente involucrado que se tienen por cumplidas las recomendaciones emitidas.	Contralor de Servicios
19.	Realizar informe anual de recomendaciones al superior.	Contralor de Servicios
	<i>Fin del procedimiento</i>	

1.16 DIAGRAMA DE FLUJO

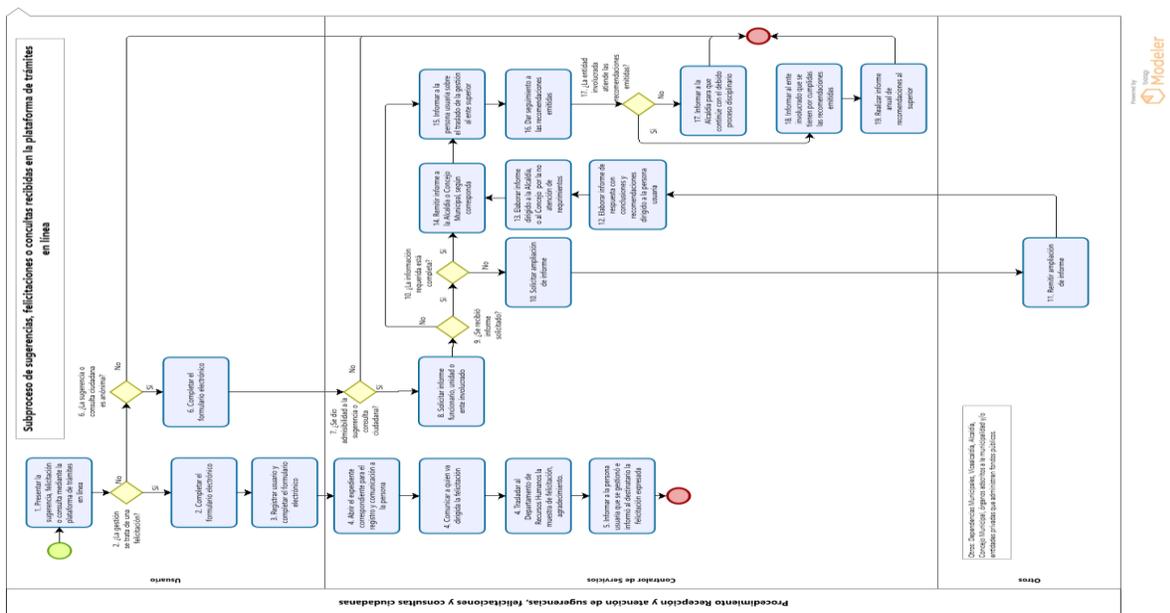
1.16.1 Recepción de sugerencias, felicitaciones o consultas ciudadanas de forma presencial, vía telefónica, correo electrónico o mensajería de texto.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



1.16.2 Subproceso de sugerencias, felicitaciones o consultas recibidas en la plataforma de trámites en línea



1.17 ANEXOS

Diagrama de flujo disponible en: [DF-P-CDS-002-2024.bpm](#)

1 **2.** Solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a cinco  
2 meses, gestione ante el departamento correspondiente la actualización integral del  
3 Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de San Carlos.

4  
5 **3.** Convocar al Departamento de Recursos Humanos y al Sindicato de ANEP a la  
6 sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración a realizarse el 09 de  
7 junio del 2025, para continuar con los temas pendientes de esta sesión en cuanto al  
8 Oficio MSCCM-SC-0344-2025- del 06 de marzo del 2025- Asunto: Solicitud de  
9 intervención URGENTE, tema: Atinencia en Especialidades y Actualización de Manual  
10 de Clases de Puestos en la Municipalidad de San Carlos.

11  
12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13  
14 **ARTÍCULO XII.**

15 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

16  
17 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

18  
19 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-286-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
20 cual se detalla a continuación:

21  
22 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
23 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
24 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
25 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
26 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
27 exceso de requisitos y trámites administrativos.

28  
29 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

1 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
 2 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
 3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
 4 Carlos.

5

6 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,  
 7 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la  
 8 Sección de Patentes:

9

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clas e	Distrito
FAMILIA DIAZ & ATOCHA S.A.	3-101- 852026	310351	RESTAURANT E	C	VENECIA

10

11

12

13 Se solicita la dispensa de trámite.

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N° 28.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-286-2025 de la Sección de Patentes  
 19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
 20 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

21

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clas e	Distrito
FAMILIA DIAZ & ATOCHA S.A.	3-101- 852026	310351	RESTAURANT E	C	VENECIA

22

23

24

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

28

1 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-294-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
2 cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
6 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
7 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
8 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
9 exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
13 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
15 Carlos.

16 La licencia solicitada es la siguiente:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
BRENDA ALFARO ATENCIO	7-248-952	310383	DISCOTEQUE	B2	FORTUNA

21

22 Se solicita la dispensa de trámite.

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25 **ACUERDO N°29.-**

26

27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-294-2025 de la Sección de Patentes  
28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
29 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
BRENDA ALFARO ATENCIO	7-248-952	310383	DISCOTEQUE	B2	FORTUNA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-289-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-917179 SRL	3-102-917179	310331	MINISUPER	D1	AGUAS ZARCAS

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

3

4 **ACUERDO N°30.-**

5

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-289-2025 de la Sección de Patentes  
7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
8 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

9

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-917179 SRL	3-102-917179	310331	MINISUPER	D1	AGUAS ZARCAS

10

11

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Solicitud de aprobación de Reglamento Comisión Local Plan Regulador**  
16 **del Cantón de San Carlos. –**

17

18 Se recibe oficio MSC-AM-0946-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
19 detalla a continuación:

20

21 Se remite para su análisis y debida aprobación el Reglamento Comisión Local Plan  
22 Regulador del Cantón de San Carlos, debidamente aprobado y revisado por los  
23 Departamentos de Control Interno, Servicios Jurídicos, Ordenamiento Territorial y  
24 Desarrollo y Control Urbano.

25 **ACUERDO N°31.-**

26

27 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis  
28 y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0946-2025 emitido por la  
29 Alcaldía Municipal, referente a solicitud de aprobación de Reglamento Comisión Local

1 Plan Regulador del Cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Solicitud de aprobación de Procedimiento “Presupuestos**  
5 **Extraordinarios” Código P-PRE-006-2024.-**

6

7 Se recibe oficio MSC-AM-0947-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
8 detalla a continuación:

9

10 Se remite para su análisis y debida aprobación el Procedimiento “Presupuestos  
11 Extraordinarios” Código P-PRE-006-2024, elaborado por Marcela Fernández Mora y  
12 revisado por los Departamentos de Control Interno y Servicios Jurídicos.

13

14 **ACUERDO N°32.-**

15

16 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su  
17 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0947-2025  
18 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de aprobación de Procedimiento  
19 “Presupuestos Extraordinarios” Código P-PRE-006-2024. **Votación unánime.**

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 ➤ **Resultados Informe Control Interno Costos Procesos de Despido 2021-**  
23 **2024 Municipalidad de San Carlos**

24

25 Se recibe oficio MSC-AM-1006-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
26 detalla a continuación:

27

28 Mediante la presente se traslada para conocimiento de ese Honorable Concejo  
29 Municipal, como parte de los datos generados del estudio que esta Alcaldía Municipal

1 solicitó al Departamento de Control Interno de la Municipalidad de San Carlos, el  
2 informe del estudio de “**Costos de procesos de despido 2021-2024**”, del cual en  
3 cuanto al costo de los 14 procesos de despido instaurados por la Municipalidad de  
4 San Carlos realizados en el período comprendido del año 2021-2024 determinó de  
5 manera preliminar el siguiente dato:

TOTAL	Total, General de costos al 09 de diciembre 2024	Total, de costos menos salario de suplencias
	₡ 937 908	₡ 532 403
	461,34	163,21

9 Dichos montos incluyen:

- 10 1. Pagos para las personas despedida (salarios caídos con cargas sociales)
- 11 2. Pagos de salarios realizados en suplencias
- 12 3. Liquidaciones por suplencias (personal que fue despedido tras reinstalaciones)
- 13 4. Costo de órganos del debido proceso (los datos que se pudieron contabilizar)
- 14 5. Diferencias de salario despedido respecto a suplente por Salario Global
- 15 6. Reajuste por Salario Global en suplencias

16 Estos costos corresponden a los cálculos realizados hasta el 09 de diciembre del  
17 2024, debiendo destacar que a la fecha se encuentran aún pendientes de resolver por  
18 parte del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San Carlos, 5 procesos de  
19 Fuero Especial Laboral interpuestos contra la Municipalidad de San Carlos de esos  
20 mismos despidos que concluyeron en reintegros laborales del personal.

21

22 Es importante aquí destacar, que del informe rendido no podrá brindarse mayor  
23 información, en virtud de que la alcaldía Municipal se encuentra realizando el proceso  
24 de Investigación correspondiente, en aras de determinar en caso de que así  
25 corresponda, la procedencia de los procesos y acciones administrativas que se  
26 pudieran generar, tales como las acciones de regreso de esas sumas de dinero que  
27 fueron canceladas y asumidas por esta corporación municipal como consecuencia de  
28 los procesos de despido realizados, si así lo determina el informe a realizar. La norma  
29 legal, así como la jurisprudencia administrativa vigente, ha sido reiterativa y

1 contundente en cuanto al hecho de no ser posible el revelar ninguna pieza del  
2 expediente de la investigación administrativa, cuando el resultado de esta pueda  
3 derivar procesos de responsabilidad penal, civil o administrativa, siendo información  
4 de carácter confidencial incluso para el investigado, motivo por el cual no podrá  
5 emitirse mayor detalle al respecto, más si es del interés de esta Alcaldía hacer del  
6 conocimiento del Concejo Municipal que se están tomando las acciones y procesos  
7 administrativos correspondientes con relación al tema, conforme a los artículos 6 de  
8 la Ley de Control Interno y el artículo 8 de la Ley Contra la Corrupción y el  
9 Enriquecimiento Ilícito.

10

11 Sin más por el momento, suscribe

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Este oficio sería  
13 dar por visto y tomar nota porque es de conocimiento para todos los miembros del  
14 Concejo, sí es importante que lo lean, pero no se puede por la misma explicación que  
15 dan no se puede trasladar a ninguna comisión, el Alcalde puede ampliar sobre este

16

17 **SE ACUERDA:** Dar por visto y tomar nota.

18

19 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Este oficio AM-  
20 1006-2025, es una información que estoy remitiendo al Concejo Municipal sobre los  
21 costos de los despidos en que se incurrió en la Administración Municipal o a la  
22 Municipalidad, en la Administración anterior. Muchos de los aspectos de este informe  
23 han sido declarados confidenciales, tanto por las consultas que hemos hecho al  
24 Departamento de Control Interno como a la Dirección de Servicios Jurídicos. Pero sí  
25 considero prudente informar al Concejo Municipal sobre los costos de estos despidos  
26 y aprovecho para comunicarles que ya tengo listas las especificaciones técnicas para  
27 la contratación de un abogado o una firma de abogados que pueda llevar a cabo esta  
28 investigación y que nos determine a nosotros, como Administración, ¿Cuáles son los  
29 pasos a seguir? para tratar de recuperar estos dineros que, como ustedes ven, son

1 montos muy lamentables, diría yo. Porque muchos de estos fueron por despidos que  
2 se realizaron de manera ilegal. Restando las suplencias, esto asciende a  
3 ₡532.403.163 colones. Esperaría mañana mismo a más tardar el miércoles, tener este  
4 proceso ya subido en SICOP para iniciar con la contratación de la firma de abogados.  
5 ¿Alguno de ustedes podría decirme: por qué no lo hacemos con la Dirección de  
6 Servicios Jurídicos interna de la Municipalidad? Es que los tres funcionarios de la  
7 Dirección de Servicios Jurídicos, de alguna manera, estuvieron involucrados en el  
8 proceso. De los tres abogados, dos abogadas fueron despedidas de manera ilegal y  
9 luego reinstaladas, y el otro abogado que no fue despedido y que aún labora en la  
10 Municipalidad participó emitiendo criterios en el proceso. Entonces no podemos  
11 hacerlo con el Departamento de Servicios Jurídicos. Sí nos vemos en la obligación de  
12 realizar una contratación externa que ya estando la cuantificación lista haga las  
13 investigaciones necesarias y que nos marque el camino que busca que estos dineros  
14 sean reintegrados a la Municipalidad de San Carlos por la persona o las personas que  
15 tomaron estas malas decisiones.

16

17 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Don Juan Diego.  
18 Quería consultarle el estado actual de salud del can de la Policía Municipal, que el  
19 otro día había mencionado que tenía varios días fuera de servicio porque estaba  
20 recibiendo atención veterinaria. Y comentarle que hoy por la tarde me llegó un  
21 mensaje de un ciudadano del distrito de Pital, porque hubo una colisión de un camión  
22 piñero con uno de los postes que aparentemente tiene cámaras de vigilancia por parte  
23 de la Municipalidad. Para ver si habían hecho algún tipo de revisión o para valorar la  
24 posibilidad de verlo, a ver si no va a sufrir alguna afectación el servicio, está ubicado  
25 exactamente al frente de la Bomba Uno, o por ese sector, ahí en Pital.

26

27 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, señala: Quisiera  
28 preguntarle al señor alcalde si él tiene conocimiento de que existen denuncias penales  
29 en curso en contra de algunos funcionarios de la Municipalidad, incluyendo a estas

1 personas a las que se refirió, que lamentablemente despidieron de forma ilegal, creo  
2 que fue la palabra que utilizó el señor Alcalde.

3

4 La señora Emma Patricia Rojas Chaves, Síndica del Distrito de Pital, indica: Es de  
5 parte del Concejo de Distrito de Pital, mi compañero y mi persona, y creo que todos  
6 los pitaleños súper agradecidos con ustedes y el Alcalde por haber gestionado la  
7 ventana de servicios municipales en Pital. Eso en realidad era un requerimiento que  
8 hacía falta hace tiempo, y hasta el momento los pobladores están súper agradecidos.  
9 Sé que va a ser algo que se le va a dar un uso muy bueno, entonces gracias de verdad  
10 a todos. Al compañero Marco que también estuvo en su momento, aunque fuera en  
11 otro lugar, pero también él gestionó parte de eso, muchas gracias a todos.

12

13 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Juan Diego, tengo una  
14 serie de cuestionamientos o consultas con base a lo que en estos días ha estado  
15 sucediendo con respecto a la renovación del tema de parquímetros. Primero, me  
16 preocupó el mensaje 24 horas antes de implementarlo. No sé, me gustaría saber  
17 ¿Cuál era la premura? porque vi que había una feria el fin de semana de pymes, y  
18 ¿Por qué se implementó pues de un día para otro? Viendo la cláusula seis, que es  
19 una cláusula literal, sencilla y clara, vi que se requirieron 17 páginas para explicarla.  
20 Tengo mis dudas si la fecha del 30 de septiembre es la que se ubica como tal en el  
21 contrato. ¿Por qué se paralizó el servicio? Lo digo porque me queda la duda. Tal vez  
22 si me aclara, porque en la fecha o en el contrato se establece que puede haber una  
23 prórroga de dos años. Tal vez esa es mi duda. ¿Cuál es la afectación monetaria?, o  
24 cuánto sería la afectación monetaria en este mes que no se implementó el servicio?  
25 ¿Quién sería la persona responsable como tal bajo esa afectación? Tengo entendido  
26 que el contrato o los pagos tienen que ser con dos personas que lo firmen. ¿Cuál sería  
27 esa segunda persona que da el aval, aparte del suyo?

28

29 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Marco, el perro

1 todavía está en atención médica, todavía no está a disposición. Me dicen que está  
2 comiendo bien, que tiene buen ánimo, pero sigue presentando un poco de tos, aunque  
3 ha disminuido considerablemente, lo cual quiere decir que está en una buena  
4 recuperación. Está siendo atendido por profesionales veterinarios de muy alto nivel.  
5 De hecho, la atención médica de Turbo la está asumiendo directamente la Embajada  
6 Americana. No somos nosotros, sino que son profesionales contratados por la  
7 Embajada los que están dándole la atención a Turbo en este momento. Con respecto  
8 a si hubo alguna colisión hoy de alguna de las cámaras, no tengo información de eso.  
9 No sería la primera vez que pasa, ya pasó aquí en Ciudad Quesada, un vehículo  
10 colisionó contra alguno de los postes. La ventaja es que, por el sistema de  
11 contratación que nosotros tenemos, esa reposición en caso de que, bueno, la que  
12 hubo aquí en Ciudad Quesada requirió reposición de la cámara, la cámara fue dañada  
13 y esa reposición la asume la empresa como parte del contrato. Eso no tiene ningún  
14 costo adicional para la Municipalidad. Entonces, si hubo alguna colisión en Pital y hay  
15 que reparar la infraestructura o del todo sustituir la cámara, esos costos serían  
16 asumidos por la empresa que presta el servicio y no por la Municipalidad, porque de  
17 esa manera está establecido en el contrato. Doña Luisa, sí hay algunas denuncias  
18 penales que se presentaron por esos casos, y llevarán el curso que tengan que llevar  
19 en los estrados judiciales. Al estar en esta etapa, en la que las autoridades judiciales  
20 están haciendo la investigación y recabación de la información, nosotros no tenemos  
21 información de ningún tipo. No tenemos acceso a esa información, solo las  
22 autoridades judiciales. Doña Patricia, sí, la verdad es que los reportes que he recibido  
23 en estos días sobre la operación de la oficina en Pital son muy satisfactorios. Y más  
24 bien aprovecho este espacio para llamar a la gente también a que se acerquen. Ya  
25 pueden hacer muchos de los trámites municipales desde esa oficina que está ubicada  
26 en Pital. Melvin me pregunta el tema de los parquímetros. No fue 24 horas antes; se  
27 anunció unas 36 o 37 horas antes de que el sistema entrara a operar. Adicionalmente,  
28 entró a operar el viernes y se comunicó el miércoles en la noche. Giré la instrucción  
29 para que el día viernes no se aplicaran multas. Ese día no se aplicaron multas, para

1 poder estarle comunicando a la gente que el sistema ya había entrado de nuevo en  
2 operación. Así que ese día, los muchachos que trabajan como parquimetrístas se  
3 dedicaron el día entero no a aplicar multas, sino a un proceso más bien de diálogo, de  
4 comunicación a los usuarios de que ya el sistema estaba en operación de nuevo. Esto  
5 como parte del proceso de divulgación que nosotros hicimos. El tema de la prórroga  
6 de 2 años: en algún momento se valoró. Sin embargo, eso era por un artículo de la  
7 antigua Ley de Contratación Administrativa que permitía la extensión de los contratos  
8 por un periodo de 50% del tiempo. Sin embargo, tras la nueva aprobación de la Ley  
9 de Contratación Pública, esas prórrogas ya no son posibles. Y por eso no se hizo o  
10 no se continuó con la valoración del tema de la prórroga por 2 años. La afectación,  
11 hemos estimado que los ingresos por parquímetros son de más o menos un millón de  
12 colones diario. Así que, si calculamos que hubo unos 20 días, más o menos, en los  
13 que no estuvo operando el sistema, podríamos hablar de una disminución en los  
14 ingresos proyectados de la Municipalidad de aproximadamente 20 millones de  
15 colones. Establecer un responsable o varios responsables, habría que hacer un  
16 proceso de estudiar todo lo que sucedió para determinar si efectivamente hay un  
17 responsable, y ¿Quién firma en último término? O sea, ¿Quién firma o quién da la  
18 aprobación de la orden de compra? Según el último manual de procedimiento que  
19 aprobó el Concejo Municipal el año pasado, esas órdenes de compra son aprobadas  
20 por la encargada de Presupuesto, doña Evelyn Vargas Rojas. Con respecto a este  
21 oficio 1006, que quizás fue el primero con el que hice una introducción, quiero ser  
22 claro en que nosotros vamos a agotar todas las vías legales para tratar de recuperar  
23 esos dineros que nunca debieron ser asumidos por la Municipalidad de San Carlos.  
24 Porque no es plata mía, ni es plata de ninguno de los regidores; es plata de todos los  
25 sancarleños. Y son montos muy altos. Es más, de un millón de dólares gastó esta  
26 Municipalidad en procesos de despido que al final fueron declarados ilegales por los  
27 juzgados competentes. Creo que lo más responsable de mi parte es tratar de  
28 recuperar esos dineros y que vuelvan a ingresar de donde nunca tuvieron que haber  
29 salido, que vuelvan a ingresar a las arcas municipales. Porque 532 millones de

1 colones alcanzan para muchísimo. Eso financia un año entero del Centro de Monitoreo  
2 y queda sobrando plata. Eso financia 5 km de asfaltado. Eso financia dos niveladoras,  
3 dos backhoe y varias compactadoras. Entonces los recursos públicos tienen que estar  
4 disponibles para que sean retribuidos a la gente en proyectos, en servicios, no para  
5 estar pagando despidos ilegales. Y por eso es que tomé la decisión de avanzar en  
6 este proceso de recuperación de estos dineros que ya hoy están cuantificados según  
7 el Departamento de Control Interno.

8

9 El señor Marco Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Gracias. Quisiera, doña  
10 Raquel, el tiempo que me vayas a orar, dárselo al regidor Esteban Rodríguez. Don  
11 Juan Diego, quisiera preguntar, hace unas semanas aprobamos aquí en el Concejo  
12 una moción que presentamos la compañera Flor y mi persona sobre un espacio de  
13 resguardo cultural. Me gustaría saber si ya se está trabajando, si hay alguna persona  
14 implicada para poder dar seguimiento y poder aportar en todo lo que sea necesario,  
15 porque hay algunas personas que están interesadas también en hacer sus aportes. Y  
16 también aprovechando el espacio bajo la recomendación de doña Raquel, quería  
17 preguntar al distrito de Quesada si ya tenían designada la persona que ocupa el cargo  
18 de la secretaría y quién es la persona.

19

20 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Es en relación a  
21 este mismo oficio del que ha hecho mención Juan Diego un par de veces, el MSC-  
22 AM-1006-2025. Quisiera saber si nos puede contar, Juan Diego, quién, qué persona  
23 de Control Interno fue el que hizo el informe y si tiene alguna relación con los procesos  
24 que se dieron de despidos.

25

26 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Don Juan  
27 Diego, me llama mucho la atención y comparto, además, lo que usted está diciendo,  
28 que los recursos de la Municipalidad en realidad entran gracias a los ciudadanos. Me  
29 gusta ese criterio. La parte que no entiendo es ¿Por qué en este caso sí está siendo

1 sumamente diligente? y, sin embargo, en el caso de los punteados, o sea, los señores  
2 abogados de esta Municipalidad, quieren conciliar. Me es como, contrario a lo que  
3 usted le está explicando a la ciudadanía. ¿Me podría explicar ahí ese criterio suyo?,  
4 porque en un caso sí, en el otro que está documentado, salió en las noticias, etcétera,  
5 y pareciera que el criterio es conciliar.

6

7 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Me queda claro, Juan  
8 Diego, el tema. Le preguntaba con respecto al tema de la afectación monetaria, si  
9 tenemos blindaje o, en caso, pensaba, no en el caso de la Municipalidad, sino que la  
10 empresa como tal pueda tomar algunas medidas legales con respecto al cobro de los  
11 ingresos no captados. También me queda la duda si, con respecto al tema del contrato,  
12 si la parte legal nuestra respeta la fecha o la firma de la fecha del contrato y no de la  
13 ejecución. Tal vez me aclara eso. ¿Se está tomando el tema de la renovación con  
14 respecto, a proyectar a septiembre, que es la ejecución de acuerdo a lo histórico en  
15 el 2021-2022, y no la fecha del contrato que fue en abril?

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Marco, el tema  
18 del resguardo cultural sé que ya el Departamento de Archivo me emitió una respuesta  
19 para poder ser trasladada al Concejo Municipal. Sin embargo, fue en esta semana  
20 que pasó y no he podido sentarme todavía a estudiar el tema para poder trasladárselo  
21 a ustedes. Tengo primero que revisar qué es lo que está proponiendo el departamento  
22 y luego hacerles a ustedes el traslado correspondiente con respecto a esa moción.  
23 Pero ya hay una respuesta, ya tenemos algo ahí adelantado. Doña Luisa, el  
24 Departamento Legal, con respecto a ese caso, lo que hace es explicarles a ustedes  
25 los distintos alcances de la conciliación en la que participó la Contraloría General de  
26 la República y Fiscalía y demás. Pero al final, esa es una decisión del Concejo  
27 Municipal. Si el Concejo Municipal no quiere conciliar en este caso, no hay  
28 conciliación. Igual, en este caso puede ser que algún día llegue una conciliación y que  
29 se llegue a este Concejo Municipal con una propuesta de conciliación de las personas

1 que se determinó que eran los responsables, y en ese caso también le tocará al  
2 Concejo Municipal determinar si esa eventual conciliación se aprueba o no. Eso es  
3 una de las competencias de ustedes y no de la Administración. No me corresponde a  
4 mí determinar si se avanza o no con esa conciliación. Es una responsabilidad que  
5 legalmente le corresponde al Concejo y seré respetuoso de la decisión que ustedes  
6 tomen. Melvin, medidas legales que haya anunciado la empresa, no. Y esperaré de  
7 verdad que no lo hagan, porque si encima ya dejamos de percibir ingresos y hay un  
8 reclamo adicional de la empresa, sería peor la consecuencia. Esperaría que no. La  
9 empresa no lo ha solicitado ni siquiera lo ha mencionado, al menos que nadie del  
10 departamento me diga "Es que la empresa me está hablando de esta posibilidad". No,  
11 no lo veo en el horizonte en este momento. Pero bueno, podría ser, si ellos consideran  
12 que sus derechos se lesionaron y quieren de alguna manera resarcirse de eso, ellos  
13 podrían hacerlo. Y nos tocará a nosotros determinar si efectivamente llevan ellos razón  
14 o no. El tema de la orden de inicio es que en una de las cláusulas se establece y así  
15 lo dice el criterio legal que consta en el expediente, es que el tiempo de los 4 años se  
16 contabiliza a partir de la orden de inicio de la contratación. Y hay un documento  
17 justamente del 30 de septiembre, así consta, del 30 de septiembre del 2021, donde  
18 se notifica orden de inicio de la contratación. Eso es uno de los principales argumentos  
19 con los que el Departamento Legal concluye que el contrato fenece o termina el 30 de  
20 septiembre y no en abril. Esteban me pregunta quién hizo el informe. Yo sé quién hizo  
21 el informe evidentemente, lo que no sé, digamos, esta es la información que me  
22 dijeron que podía divulgar del informe. Entonces, con mucho gusto puedo consultar si  
23 esa información es parte de la información que es confidencial en el proceso o no. Lo  
24 que no me gustaría es, en aras de la transparencia, embarcarme a decir "Mire, el  
25 informe lo hizo Pedro" y resulta que eso era parte de los temas confidenciales que  
26 contiene el informe. Con mucho gusto haré la consulta y, si es el caso, le diré el nombre  
27 a usted de la persona que llevó el proceso de contabilización de costos. Porque al  
28 final el informe no señala responsables ni nada. Eso es la fase posterior. Aquí es  
29 simplemente la contabilización de los costos de los procesos.

1

2 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Compañeros,  
3 solamente para reiterar: ese documento que se estuvo discutiendo se los pasé al  
4 WhatsApp a los regidores y síndicos. Obviamente, en el caso del Departamento de la  
5 Secretaría, tendrá que hacerles a ustedes el envío oficial del documento vía correo  
6 electrónico para que lo puedan analizar, porque por lo menos lo que pasaron, tiene  
7 datos importantes. Tal vez no tan detallado como ya mencionaron algunos, pero sí es  
8 un monto significativo y que podría haber financiado proyectos importantes para el  
9 cantón. Entonces, posiblemente mañana se les estará haciendo envío de este  
10 documento de manera formal. Nada más para que quede en actas.

11

### ARTICULO XIII.

12

#### MOCIONES. -

13

14

15 ➤ **Implementación de una campaña de alfabetización digital para personas**  
16 **adultas mayores y mujeres jefas de hogar. –**

17

18 Se recibe moción RMC-032-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín  
19 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

20 La suscrita, **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en mi calidad de regidora del Partido  
21 Unidad Social Cristiana, presento a consideración del Concejo Municipal la siguiente  
22 moción:

23 **Asunto:** Implementación de una campaña de alfabetización digital para personas  
24 **adultas mayores y mujeres jefas de hogar.**

25

26 **Considerando que:**

27 1) La brecha digital continúa siendo una barrera significativa que limita el acceso  
28 a oportunidades, información, servicios públicos y participación ciudadana en muchas  
29 comunidades del cantón de San Carlos. Este rezago impacta especialmente a las

1 personas adultas mayores y a las mujeres jefas de hogar, quienes con frecuencia  
2 enfrentan condiciones de vulnerabilidad económica, social o educativa, las cuales se  
3 ven agravadas por la falta de acceso y conocimientos en el uso de tecnologías  
4 digitales. Esta situación se vuelve aún más urgente en un cantón con una amplia  
5 dispersión territorial y zonas rurales donde los servicios presenciales son limitados

6 .

7 2) La alfabetización digital representa una herramienta fundamental para cerrar  
8 esa brecha, al permitir a las personas integrarse al entorno digital de forma activa y  
9 segura. Además de facilitar el acceso a trámites públicos, servicios de salud, banca  
10 en línea y educación virtual, la alfabetización digital tiene beneficios comprobados en  
11 la salud mental y el bienestar de las personas adultas mayores, al reducir el  
12 aislamiento social, fomentar la autonomía personal y estimular sus capacidades  
13 cognitivas. Experiencias comunitarias y programas formativos en la región han  
14 demostrado que, con el acompañamiento adecuado, estos sectores pueden adquirir  
15 habilidades digitales que transforman positivamente su calidad de vida.

16

17 3) Desde un enfoque de derechos, equidad e inclusión social, la Municipalidad de  
18 San Carlos tiene la oportunidad de liderar una iniciativa que contribuya activamente a  
19 cerrar la brecha digital en el cantón, mediante acciones coordinadas con instituciones,  
20 organizaciones y actores locales. Fortalecer las capacidades digitales de las personas  
21 adultas mayores y mujeres jefas de hogar no solo promueve su bienestar y autonomía,  
22 sino que también fortalece la cohesión social, la participación comunitaria y el  
23 desarrollo local sostenible.

24 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

25

26 1. Implementar, a través de la Administración Municipal, una campaña de  
27 alfabetización digital dirigida a personas adultas mayores y mujeres jefas de hogar del  
28 cantón.

29

1 2. Instruir a la Alcaldía Municipal, para que a través del Departamento de  
2 Desarrollo Social o el que considere pertinente, se articule esta campaña con actores  
3 como centros de tecnología comunitaria, bibliotecas públicas, centros cívicos,  
4 universidades y/o asociaciones de desarrollo.

5

6 3. Sugerir a la Administración Municipal que el Departamento que gestione este  
7 proyecto, promueva, en la medida de lo posible, el desarrollo de los siguientes  
8 módulos formativos prácticos:

9

10 • Uso básico de computadoras, teléfonos inteligentes y herramientas digitales,  
11 incluidas aplicaciones gratuitas con funciones de inteligencia artificial accesibles para  
12 el público.

13

14 • Acceso a trámites en línea (Caja, Municipalidad, banca).

15

16 • Prevención de fraudes digitales.

17

18 • Actividades digitales para estimulación cognitiva y salud mental.

19

20 • Reconocimiento de noticias falsas o bien, de información desactualizada.

21 4. Establecer, en un plazo no mayor a 6 meses, un plan piloto en un distrito  
22 identificado como prioritario por la Administración Municipal y rendir un informe al  
23 Concejo Municipal de los resultados alcanzados y efectividad del proyecto.

24

25 5. Autorizar a la Alcaldía a gestionar alianzas con instituciones públicas, empresas  
26 de tecnología, ONGs y voluntariados para obtener recursos técnicos, humanos y  
27 financieros que garanticen la sostenibilidad de la campaña.

28

29 **Se solicita dispensa de trámite.**

1

2 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Comentarles  
5 que, hace poco que estaba con unas giras, estaba reunida con unos adultos mayores  
6 y jefas de hogar, y me decían, que me hacían como un análisis de los temas que  
7 hemos venido trabajando en el tema del Concejo municipal, y me decían que nos  
8 estaba haciendo falta muchas iniciativas en cuanto al tema del adulto mayor y temas  
9 enfocados en mujer. La moción traté de hacerla enfocada en esas dos poblaciones  
10 por lo mismo, porque hice también ese análisis de considerar en qué líneas habíamos  
11 estado trabajando. Hace poco hablábamos de que somos un cantón que estamos  
12 creciendo a nivel de población de adulto mayor, entonces esto es un llamado a todos  
13 para que también otras ideas que tengan de cómo beneficiar a esas poblaciones, que  
14 las traigamos a este Concejo Municipal para discusión. Creo que un tema de  
15 tecnologías hoy es el día a día y tenemos adultos mayores y jefas de hogar que tal  
16 vez no saben usar una computadora, que tal vez no saben detectar algunas noticias  
17 falsas o noticias que se comparten a veces a través de las redes sociales que son  
18 viejas, a veces me pasa y se lo digo porque, porque como me pasa con mi mamá que  
19 a veces veo que comparte en redes sociales una noticia de que se desapareció  
20 alguien del 2013. Entonces podemos ver cómo hay esa necesidad verdaderamente  
21 en cuanto a formación en cuanto a adultos mayores de poder, a través si tenemos un  
22 departamento de Desarrollo Social, poder también trabajar este tipo de iniciativas y  
23 poderles brindar esas herramientas para que puedan tener acceso a lo básico. Hace  
24 poco estábamos también, cuando discutíamos en la Comisión de Hacienda, el tema  
25 de condonaciones y demás, parte de la publicidad que se da o que, o de la información  
26 que divulga la Municipalidad de San Carlos en cuanto a beneficios se hace a través  
27 del Facebook de la Municipalidad de San Carlos, y a veces hay muchos adultos  
28 mayores que ni tan siquiera pueden acceder al Facebook. sí hay un tema, hay una  
29 necesidad que tenemos que ver de qué manera podemos atender. En este caso la

1 moción está abierta y habla de temas de organizaciones, universidades y otro tipo de  
2 instituciones, pero creo que un aliado importante en esto puede ser el Instituto  
3 Nacional de Aprendizaje y las universidades también que tenemos acá. Creo que es  
4 un tema que hay que entrarle, todos vamos hacia eso, hacia ser adultos mayores, es  
5 importante poder también trabajar con esta población y retribuirle un poco de todo lo  
6 que nos han dado.

7

8 **ACUERDO N°33.-**

9

10 1. Implementar, a través de la Administración Municipal, una campaña de  
11 alfabetización digital dirigida a personas adultas mayores y mujeres jefas de hogar del  
12 cantón.

13

14 2. Instruir a la Alcaldía Municipal, para que a través del Departamento de  
15 Desarrollo Social o el que considere pertinente, se articule esta campaña con actores  
16 como centros de tecnología comunitaria, bibliotecas públicas, centros cívicos,  
17 universidades y/o asociaciones de desarrollo.

18

19 3. Sugerir a la Administración Municipal que el Departamento que gestione este  
20 proyecto, promueva, en la medida de lo posible, el desarrollo de los siguientes  
21 módulos formativos prácticos:

22

23 • Uso básico de computadoras, teléfonos inteligentes y herramientas digitales,  
24 incluidas aplicaciones gratuitas con funciones de inteligencia artificial accesibles para  
25 el público.

26

27 • Acceso a trámites en línea (Caja, Municipalidad, banca).

28

29 • Prevención de fraudes digitales.

1

2 • Actividades digitales para estimulación cognitiva y salud mental.

3

4 • Reconocimiento de noticias falsas o bien, de información desactualizada.

5

6 4. Establecer, en un plazo no mayor a 6 meses, un plan piloto en un distrito  
7 identificado como prioritario por la Administración Municipal y rendir un informe al  
8 Concejo Municipal de los resultados alcanzados y efectividad del proyecto.

9

10 5. Autorizar a la Alcaldía a gestionar alianzas con instituciones públicas, empresas  
11 de tecnología, ONGs y voluntariados para obtener recursos técnicos, humanos y  
12 financieros que garanticen la sostenibilidad de la campaña.

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 ➤ **Declaratoria de interés cantonal del programa Ligas Atléticas Policiales**  
17 **(LAP), que impulsa el Ministerio de Seguridad Pública. -**

18

19 Se recibe moción RMC-033-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín  
20 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

21

22 La suscrita, **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en mi calidad de regidora del Partido  
23 Unidad Social Cristiana, presento a consideración del Honorable Concejo Municipal la  
24 siguiente:

25

26 **Asunto:** Declaratoria de interés cantonal del programa Ligas Atléticas Policiales  
27 (LAP), que impulsa el Ministerio de Seguridad Pública.

28

29 **Considerando que:**

1 ❖ El Ministerio de Seguridad Pública, a través del programa Ligas Atléticas  
2 Policiales (LAP), desarrolla una **estrategia de prevención social** que busca generar  
3 espacios seguros de participación, formación y recreación para niños, niñas,  
4 adolescentes y jóvenes **en comunidades con factores de riesgo social.**

5

6 ❖ Las Ligas Atléticas Policiales promueven valores como la disciplina, la  
7 convivencia, el respeto a la autoridad, la resolución pacífica de conflictos y la cultura  
8 de legalidad, mediante el acompañamiento cercano de oficiales de policía en  
9 actividades deportivas, educativas y de desarrollo integral.

10

11 ❖ En el cantón de San Carlos, este programa ha comenzado a implementarse  
12 con resultados positivos, estableciendo vínculos de confianza entre la comunidad y la  
13 Fuerza Pública, especialmente en sectores con mayor vulnerabilidad social o  
14 presencia de dinámicas de violencia.

15

16 ❖ La promoción de este tipo de iniciativas preventivas se alinea con los esfuerzos  
17 del gobierno local por impulsar políticas públicas que fortalezcan la seguridad  
18 ciudadana, el desarrollo humano y la sana convivencia en los barrios y distritos del  
19 cantón.

20

21 ❖ Corresponde a esta municipalidad apoyar, visibilizar y respaldar los esfuerzos  
22 interinstitucionales que contribuyan a la seguridad y al bienestar de la niñez y juventud  
23 sancarleña, por medio de acciones formativas, inclusivas y sostenidas en el tiempo.

24

25 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

26

27 1) Declarar de interés cantonal el programa Ligas Atléticas Policiales (LAP)  
28 impulsado por el Ministerio de Seguridad Pública, como una estrategia efectiva de

- 1 prevención, integración comunitaria y promoción de oportunidades para la niñez y  
2 adolescencia del cantón de San Carlos.  
3
- 4 2) Reconocer públicamente el trabajo desarrollado por los cuerpos policiales que  
5 participan en la implementación de este programa en San Carlos, así como de las  
6 comunidades que se han integrado a este esfuerzo.  
7
- 8 3) Instar a la Administración Municipal a continuar colaborando, dentro de sus  
9 posibilidades técnicas, logísticas y/o institucionales, con el desarrollo de actividades  
10 conjuntas con el programa LAP en el cantón.  
11
- 12 4) Incentivar a la Administración Municipal a **generar un programa de**  
13 **reconocimientos a proyectos de impacto social de manera anual**, con el fin de  
14 visibilizar y premiar aquellas iniciativas que promuevan el bienestar comunitario, la  
15 prevención de la violencia, la inclusión social y el fortalecimiento de valores  
16 ciudadanos. (Por ejemplo, publicaciones en las redes sociales de la Municipalidad de  
17 San Carlos, jornada de exposición en el parque de Ciudad Quesada o en el palacio  
18 municipal, entrega de una placa de reconocimiento, certificado o título que reconozca  
19 la importancia del proyecto o programa). En este marco, se solicita considerar al  
20 programa Ligas Atlético Policiales como una de las iniciativas a reconocer, en virtud  
21 del trabajo preventivo y formativo que realiza con niños, niñas y jóvenes del cantón,  
22 en articulación con la Fuerza Pública y las comunidades locales.  
23
- 24 5) Comunicar este acuerdo al Ministerio de Seguridad Pública, a la Dirección  
25 Regional Octava - Huetar Norte (esta dirección regional ve parte del cantón de San  
26 Carlos, Río Cuarto y Peñas Blancas) y a la Dirección Regional Onceava - Chorotega  
27 Norte (que ve parte del cantón de San Carlos, Los Chiles y Upala); así como a las  
28 sedes LAP activas en el cantón, como muestra del respaldo institucional de esta  
29 municipalidad.

1

2 **Se solicita dispensa de trámite.**

3

4 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

5

6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Lo del  
7 proyecto de Ligas Atléticas Policiales ustedes saben que es un proyecto en el que  
8 creo, y creo que es súper necesario llevarlo a todos los distritos del cantón. Me parece  
9 súper necesario que le podamos declarar interés cantonal en el presupuesto que  
10 pudimos ver hace un par de semanas. Venían recursos, aproximadamente unos 10  
11 millones de colones, que estaría, si la Contraloría lo aprueba, aportando esta  
12 Municipalidad de San Carlos a este proyecto. Pero el proyecto está creciendo y ya  
13 está en Almendros, está en Crucitas, está en Ciudad Quesada y aun así vemos  
14 intereses de otros distritos, por ejemplo, don Esteban, que lo quiere llevar a Aguas  
15 Zarcas. Antes estuvimos viendo con doña Flor para llevarlo a Cedral de Ciudad  
16 Quesada. Creo que es uno de los proyectos que me genera mucha felicidad porque  
17 veo que va en crecimiento y creo que está trabajando un tema súper fundamental,  
18 que es la prevención en los jóvenes. Hoy me parece que un medio publicó una nota  
19 de que el cantón de San Carlos está siendo lamentablemente cuna para el narcotráfico  
20 y que está incrementando la inseguridad del cantón y yo solamente pensaba ¿Qué  
21 más acciones podemos hacer desde este Concejo Municipal para tratar de colaborar  
22 con esto? Porque un cantón tan turístico que empiecen a salir notas como estas no  
23 nos generan una buena imagen hacia el resto del país y tampoco a nivel internación.  
24 Igualmente instarlos a que puedan también generar otros tipos de acciones para ver  
25 desde este Concejo, desde este espacio de representación en el que estamos,  
26 podemos aportar y que más bien sean noticias positivas las que salen del cantón,  
27 diciendo que tenemos ligas atléticas en todos los distritos, que estamos trabajando en  
28 prevención, en diferentes acciones y no que sean noticias donde dicen que el cantón  
29 está creciendo en inseguridad y que el narcotráfico se está posicionando como su

1 territorio el cantón de San Carlos. Me gustaría tal vez pedirle el criterio a la Asesora  
2 Legal que antes me mencionaba lo del tema de las declaratorias de interés cantonal,  
3 si se puede dejar abierta o bien, dado caso, si tiene que ser de manera anual o nada  
4 más la redacción de esa parte para que la moción no tenga ese error en cuanto a la  
5 declaratoria de interés cantonal.

6

7 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,  
8 expresa: En cuanto al tema de las declaratorias de interés es importante que se tome  
9 en cuenta el tipo de declaratoria que es, porque si es una solicitud para realizar una  
10 actividad que tiene una fecha de inicio y finalización, lo ideal es que la declaratoria se  
11 haga con base a esa fecha que se está requiriendo. En caso de que no sea así,  
12 entonces si es para un proyecto en específico se puede dejar por el tiempo en que el  
13 proyecto esté funcionando o activo.

14

15 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: En este caso  
16 no conocemos porque la idea es que ese proyecto continúe. Tal vez comentarles para  
17 todos los regidores que antes le comentaba, Alejandra, la necesidad de poder ver si  
18 es a través de un reglamento o algo de diferenciar ese tipo de declaratorias con las  
19 que son temporales por una semana y demás, porque creo que proyectos importantes  
20 como este u otros que hemos visto que son actividades que son de interés cantonal,  
21 que es por el tiempo, o sea que no es en una fecha en específico, hay que tomarla  
22 con esa misma declaratoria de interés cantonal en la misma categoría y son cosas  
23 diferentes. También hay que ver de qué manera se puede reglamentar de manera  
24 distinta para poder tomar ese tipo de declaratorias.

25

26 El señor Marco Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: La verdad es que la  
27 propuesta, doña Raquel, está muy bien. Quisiera preguntar también en la misma línea,  
28 doña Alejandra, aprovechando que está por acá. Durante el tiempo que estuve en la  
29 Comisión de Cultura aprendí un poquito del tema de declaratorias; sin embargo, me

1 queda como en el aire qué impacto tendría declarar de interés cantonal la moción de  
2 la compañera en apoyo a las ligas policiales. Sé que cuando se realizan actividades  
3 como usted lo decía de manera temporal, pues hay un cierto apoyo con la Policía  
4 Municipal, pero en este caso lo que ya está pidiendo es que sea de manera  
5 permanente. ¿Qué sería el beneficio como tal?

6

7 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Tal como lo comentaba  
8 doña Alejandra y usted que mencionaba que no se saben bien las fechas de inicio y  
9 final porque se pretende que el proyecto continúe ojalá por años y que se llegue a  
10 todo el cantón, tal vez redactar que sea mientras el proyecto esté activo, mientras se  
11 trabaja en el reglamento para ya diferenciarlos.

12

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que acepta la  
14 recomendación de la regidora Ashley Brenes.

15

16 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo municipal,  
17 manifiesta: Actualmente existe el tipo de declaratorias que mencionaba don Marco, en  
18 el cual se establece por un plazo definido en razón de que se requiere esta declaratoria  
19 para que la Policía Municipal pueda participar de esas actividades. Esto se hace con  
20 base a un decreto del MOPT. En este momento no tengo el número de decreto, pero  
21 esa es la razón. También existen declaratorias que son de índole cultural, en las cuales  
22 si bien es cierto no se toma la declaratoria porque la Municipalidad vaya a hacer  
23 entrega de recursos económicos o de presupuesto, sí existe la posibilidad de que a  
24 través de ONGs u otras instituciones, se dio el caso de un grupo de folklore que solicitó  
25 la declaratoria de interés porque a la Embajada de Estados Unidos les iba a colaborar  
26 y para estas organizaciones esas declaratorias son importantes. Dependiendo del tipo  
27 de declaratoria, así es la importancia o relevancia. Como les decía, en el caso de las  
28 actividades de las comunidades que requieren de la colaboración de la Policía  
29 Municipal es que se requiere esas declaratorias. En el de índole cultural es para recibir

1 colaboración de ONGs o algunas otras organizaciones. Entonces efectivamente  
2 existen diferentes tipos de declaratorias de interés y partiendo de ahí es la necesidad  
3 que tienen de que se declare como tal.

4

5 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: En realidad este  
6 es un proyecto que nació también con otra moción que presentó Raquel y que ha  
7 tenido resultados evidentes en beneficio de las diferentes comunidades. Tengo  
8 conocimiento de la comunidad de Barrio de la Cruz. También me uno al criterio de  
9 Ashley, creo que es un proyecto que se debe dejar abierto. ¿Por qué razón? Bueno,  
10 por los beneficios que tiene y por el interés que tienen los diferentes distritos de que  
11 esto llegue a sus comunidades.

12 Además de eso, también este Concejo y la Administración están interesados en  
13 seguirle dando recursos económicos para que este proyecto siga caminando. Creo  
14 que lo que podamos invertir de estos recursos en este tipo de proyectos es de  
15 beneficio altamente para toda la comunidad del cantón de San Carlos. Así que mi  
16 sugerencia es que se acepte que quede abierto el proyecto porque sé que no va a  
17 terminar en este año, sino que más bien se va a fortalecer para que continúe.

18

19 **ACUERDO N°34.-**

20

21 1) Declarar de interés cantonal mientras el proyecto esté activo, el Programa Ligas  
22 Atléticas Policiales (LAP) impulsado por el Ministerio de Seguridad Pública, , como  
23 una estrategia efectiva de prevención, integración comunitaria y promoción de  
24 oportunidades para la niñez y adolescencia del cantón de San Carlos.

25

26 2) Reconocer públicamente el trabajo desarrollado por los cuerpos policiales que  
27 participan en la implementación de este programa en San Carlos, así como de las  
28 comunidades que se han integrado a este esfuerzo.

29

1 3) Instar a la Administración Municipal a continuar colaborando, dentro de sus  
2 posibilidades técnicas, logísticas y/o institucionales, con el desarrollo de actividades  
3 conjuntas con el programa LAP en el cantón.

4  
5 4) Incentivar a la Administración Municipal a **generar un programa de**  
6 **reconocimientos a proyectos de impacto social de manera anual**, con el fin de  
7 visibilizar y premiar aquellas iniciativas que promuevan el bienestar comunitario, la  
8 prevención de la violencia, la inclusión social y el fortalecimiento de valores  
9 ciudadanos. (Por ejemplo, publicaciones en las redes sociales de la Municipalidad de  
10 San Carlos, jornada de exposición en el parque de Ciudad Quesada o en el palacio  
11 municipal, entrega de una placa de reconocimiento, certificado o título que reconozca  
12 la importancia del proyecto o programa). En este marco, se solicita considerar al  
13 programa Ligas Atléticas Policiales como una de las iniciativas a reconocer, en virtud  
14 del trabajo preventivo y formativo que realiza con niños, niñas y jóvenes del cantón,  
15 en articulación con la Fuerza Pública y las comunidades locales.

16  
17 5) Comunicar este acuerdo al Ministerio de Seguridad Pública, a la Dirección  
18 Regional Octava - Huetar Norte (esta Dirección Regional ve parte del cantón de San  
19 Carlos, Río Cuarto y Peñas Blancas) y a la Dirección Regional Onceava - Chorotega  
20 Norte (que ve parte del cantón de San Carlos, Los Chiles y Upala); así como a las  
21 sedes LAP (Ligas Atléticas Policiales) activas en el cantón, como muestra del respaldo  
22 institucional de esta Municipalidad.

23  
24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25  
26 ➤ **Declaratoria de interés cantonal del programa Ligas Atléticas Policiales**  
27 **(LAP), que impulsa el Ministerio de Seguridad Pública. -**

28

1 Se recibe moción PLPSC-2025-008, emitida por el Regidor Esteban Rodríguez  
2 Murillo, la cual se detalla a continuación:

3 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipal de la Fracción Partido  
4 Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el honorable Concejo  
5 Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

6 **Moción:** Solicitud de criterio jurídico a la Asesoría Legal Municipal y posterior remisión  
7 a la Contraloría General de la República sobre la competencia en el ordenamiento vial  
8 cantonal.

9 **Justificación:**

10 La regulación y modificación del ordenamiento vial en vías cantonales —incluyendo el  
11 establecimiento o cambio del sentido de circulación, zonas de parqueo, reductores de  
12 velocidad y demás aspectos del tránsito local— es un tema de gran impacto para la  
13 movilidad, la seguridad ciudadana y la planificación urbana.

14

15 Dado que han surgido dudas en la práctica administrativa local sobre si dicha  
16 competencia recae exclusivamente en el Concejo Municipal o puede ser ejercida  
17 directamente por la Alcaldía, se hace necesario contar con una aclaración formal y  
18 que se tome como elementos de consideración y de análisis lo siguiente:

19

20 **1. Marco normativo nacional**

21 **Código Municipal (Ley N.º 7794):**

22 • Artículo 13 inciso p): El Concejo Municipal tiene la competencia para dictar  
23 medidas de ordenamiento urbano dentro del cantón.

24

25 • Artículo 17 inciso h): Le corresponde dictar reglamentos y acuerdos sobre  
26 tránsito y transporte local.

27

28 • Artículo 18: El alcalde ejecuta los acuerdos del Concejo, administra los servicios  
29 y representa a la municipalidad, sin potestad normativa en materia de tránsito.

1 **Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial (Ley N.º 9078):**

- 2 • Artículo 5 inciso e): Establece que las municipalidades tienen competencia  
3 sobre la regulación del tránsito en las vías cantonales.

4 **2. Jurisprudencia que puede ser conexas**

- 5 • Sala Constitucional, voto N.º 2006-01573: “El Concejo Municipal es el órgano  
6 con potestad reglamentaria y normativa en el régimen municipal, y suplantarlos por  
7 decisiones unilaterales del alcalde constituye una violación al principio de legalidad y  
8 a la autonomía local.”

- 9 • Tribunal Contencioso Administrativo, sentencia 144-2015-IV: “Las decisiones  
10 sobre tránsito, parqueo y sentido vial en el cantón son materias de reglamentación  
11 normativa cuya competencia recae en el órgano colegiado municipal.”

12 **3. Doctrina relevante**

- 13 • Luis Ortiz Ortiz (Manual de Derecho Municipal, 2010): “La competencia en  
14 materia de tránsito local es una de las expresiones más claras de la autonomía  
15 municipal. No puede ejercerse sin que medie acto formal del Concejo...”

16 **Por tanto, acordar al Concejo Municipal:**

- 17 1. Solicitar a la Asesoría Legal Municipal que emita un criterio jurídico interno, con  
18 fundamento en la legislación, jurisprudencia y doctrina aplicable, sobre si la  
19 modificación del ordenamiento vial en rutas cantonales —como el cambio de sentido  
20 de circulación, demarcaciones, planes de movilidad urbana, parquímetros y otros—  
21 es competencia del Concejo Municipal o de la Alcaldía, en el plazo que establece la  
22 ley.

- 23 2. Que, una vez emitido dicho criterio, el Concejo Municipal proceda a remitirlo  
24 de inmediato de forma oficial a la Contraloría General de la República, con el fin de  
25 obtener una respuesta formal y vinculante, aclarando el alcance de las competencias  
26 institucionales en esta materia.

27

28 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

29

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, indica: En la recomendación  
3 que usted hace don Esteban hay un asunto que sí debería verificar y es que la consulta  
4 no sería la Contraloría General de la República sino que debería ser a la Procuraduría  
5 General de la República y lo otro es que cuando se manifiesta obtener una respuesta  
6 formal y vinculante debe decirse la Procuraduría sobre qué, hay que ser específicos  
7 en ese tema porque si no se va a dar el rechazo de la consulta por parte de la  
8 Procuraduría. Le sugiero que analice bien el tema para que se pueda este aprobar.

9

10 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, consulta al señor Esteban Rodríguez  
11 proponente de la moción qué si acepta la recomendación. Por motivo de que se  
12 terminó el tiempo establecido para la sesión, la señora Presidente manifiesta que se  
13 continuará con la discusión del tema en la siguiente sesión.

14

15

16

17 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**  
18 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

19

20

21

22

23

24

25 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

**Ana Patricia Solís Rojas**

26 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**